



**RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA
Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EUSKADI
(EAPN EUSKADI)**

**Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes
al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. M. G." or "J. M. G. G." It is a cursive script with a large, stylized initial letter.



INDICE

	<u>Página</u>
Balance Abreviado al cierre del ejercicio 2024 y 2023	3
Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023	4
 MEMORIA	
NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	5
NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS.....	6
NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	8
NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.....	9
NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.....	12
NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS	14
NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS	14
NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....	15
NOTA 9. FONDO SOCIAL-DOTACIÓN FUNDACIONAL.....	15
NOTA 10. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL	15
NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS.....	16
NOTA 12. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.....	18
NOTA 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	62
NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN.....	62
NOTA 15. INVENTARIO	63



RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA
Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EUSKADI
(EAPN EUSKADI)

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024 y 2023

EXPRESADO EN EUROS

RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUS. SOCIAL EUSKADI (EAPN)

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	31/12/2024	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.401,49	7.688,39
III. Inmovilizado material	5	5.826,49	7.113,39
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	575,00	575,00
B) ACTIVO CORRIENTE		116.654,25	128.825,31
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6/8	364,85	30.730,44
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6/10	67.497,33	62.268,43
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	48.792,07	35.826,44
TOTAL ACTIVO (A + B)		123.055,74	136.513,70

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	31/12/2024	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO		83.482,07	78.851,84
A-1) Fondos propios		83.482,07	78.851,84
II. Reservas		78.851,84	70.727,19
IV. Excedente del ejercicio	3	4.630,23	8.124,65
C) PASIVO CORRIENTE		39.573,67	57.661,86
II. Provisiones a corto plazo	4	-	9.600,00
III. Deudas a corto plazo	7	320,01	373,78
1. Deudas con entidades de crédito		320,01	373,78
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		39.253,66	47.688,08
2. Otros acreedores	7/10	39.253,66	47.688,08
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		123.055,74	136.513,70



RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA
Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EUSKADI
(EAPN EUSKADI)

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

EXPRESADO EN EUROS

RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUS. SOCIAL EUSKADI (EAPN)

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Unds.: Euro

	NOTAS DE MEMORIA		
		2024	2023
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		268.618,42	337.471,15
a) Cuotas de asociados y afiliados	12	28.775,00	29.750,00
b) Aportaciones de usuarios		1.785,64	31.801,86
d) Subv., donac. y legados imputados al excedente del ejercicio	11.2	238.057,78	275.919,29
3. Gastos por ayudas y otros		(9.575,43)	(3.226,43)
a) Ayudas monetarias	11.1 a)	(2.600,00)	(2.600,00)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(5.298,32)	(626,43)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		(1.677,11)	
8. Gastos de personal	11.1 b)	(161.257,95)	(222.404,83)
9. Otros gastos de la actividad	11.1 c)	(91.868,78)	(101.327,27)
10. Amortización del inmovilizado	5	(1.286,90)	(2.388,12)
14. Otros resultados		0,87	0,15
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+3+7+8+9+10+14)		4.630,23	8.124,65
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		4.630,23	8.124,65
A.4) Var. de patrim. neta reconocida en el exced. del ejerc. (A.3 + 20)		4.630,23	8.124,65
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		238.057,78	275.919,29
B.1) Var. patr. neto por ingr. y gtos. recon. direct. patr. neto (1+2+3+4)		238.057,78	275.919,29
C) Reclassificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		(238.057,78)	(275.919,29)
C.1) Var. patr. neto por reclasif. al exced. del ejerc. (1+2+3+4)		(238.057,78)	(275.919,29)
I) RESULTADO TOTAL, VARIAC. PATR. NETO EN EL EJERC. (A.4+D+E+F+G+H)		4.630,23	8.124,65

4



RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EUSKADI (EAPN EUSKADI)

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31
de diciembre de 2024
(Expresado en Euros)

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La European Anti Poverty Network – EAPN (Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social) es una coalición independiente de ONG y otros grupos involucrados en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en los Estados Miembros de la Unión Europea.

Esta coalición fue creada en diciembre de 1990 por organizaciones que trabajaban dentro de la Unión Europea con personas que viven en situación de pobreza y exclusión, convirtiéndose en un órgano de consulta por parte del Consejo de Europa. Asimismo, EAPN es socio fundador de la Plataforma Europea de Acción Social.

La EAPN está comprometida en la erradicación de la pobreza y la exclusión social, busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y su situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN- ES) nace en 1991 y se refunda en 2004 como red de ONG comprometidas por la inclusión social de personas que sufren pobreza y exclusión social. Actualmente está compuesta por 19 redes territoriales, en el seno de las cuales pueden encontrarse organizaciones tan diversas como fundaciones, federaciones, asociaciones locales y ONG autonómicas y locales, y 16 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

EAPN Euskadi se constituye oficialmente en el año 1997 con carácter permanente y con la finalidad de agrupar a las entidades del Tercer Sector implicadas en la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social siendo inscrita en la Sección 2º del Registro de Asociaciones del Gobierno Vasco el mismo año, con el número FD/B/00084/1997.

Con fecha 11 de agosto de 2011 se procede a la transformación de la Federación Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi (EAPN Euskadi) en la Asociación Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi (EAPN Euskadi).

Actualmente esta Asociación la componen 40 organizaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco (2023: 37 organizaciones), que trabajan con diferentes colectivos de personas en situación de exclusión (personas desempleadas, extranjeras, sin hogar, con problemas de drogodependencias, desestructuración social y familiar, minorías...), dispuestas a trabajar en red, para coordinarse, intercambiar experiencias, cualificar a sus miembros, elaborar proyectos comunes, y constituir un grupo de presión con capacidad de interlocución, informando y denunciando las situaciones de pobreza y exclusión, propiciando el debate sociopolítico y presentando alternativas válidas para superar esas situaciones.



La Asociación tiene su domicilio social en Bilbao (Vizcaya), Plaza de la Cantera 4, tercer piso.

Los fines de la Asociación son:

1. La Coordinación entre todas las entidades de la Red para:

- Promover y acrecentar la eficacia de las acciones de lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- Asegurar la función del grupo de presión a favor de las entidades socias y grupos en situación de pobreza y exclusión social.
- Ayudar a delimitar el fenómeno de la pobreza y la estrategia y el papel de las organizaciones voluntarias.
- Colaborar en iniciativas estatales e internacionales que tiendan a conseguir el logro de similares objetivos para los que ha sido creada la Asociación.
- Servir de cauce de expresión y participación de las entidades socias y grupos afectados por la pobreza y la exclusión.
- Ser interlocutores válidos ante las distintas instituciones públicas, digase: Ayuntamientos, Diputaciones, Gobierno Vasco, Gobierno Central y Unión Europea.
- Discutir, opinar y ayudar a definir ante dichas instituciones sobre las políticas de inserción social y el diseño de los programas de lucha contra la pobreza, ofreciendo alternativas legislativas y otras medidas que favorezcan la inserción de las personas excluidas.

2. Fomentar la realización de proyectos comunes entre las entidades de la Red para:

- La mejor adecuación de los distintos proyectos y programas de dichas entidades y grupos.
- La consecución de recursos (económicos, materiales, sociales...) que favorezcan políticas de acción social.

La Asociación no pertenece a ningún grupo sometido a unidad de decisión de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio. El euro es la moneda en la que se presentan las Cuentas Anuales Abreviadas.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

2.1 Imagen fiel y Marco Normativo de Información Financiera Aplicable

Las Cuentas Anuales Abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1421/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, en tanto no contradicen los principios de contabilidad y normas de valoración generalmente aceptados establecidos en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y modificados, ambos, mediante el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y el Real Decreto 1/2021 así como en la demás legislación mercantil vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Asociación.



Existe otra legislación específica de Asociaciones por la que se ve afectada la entidad como son la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociaciones, el Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Con el objeto de que las cuentas abreviadas muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus Cuentas Anuales Abreviadas bajo el principio de entidad en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Asociación continuará en un futuro previsible. La preparación de las Cuentas Anuales Abreviadas exige el uso por parte de la Dirección de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

Durante el ejercicio 2025 los ingresos siguen produciéndose con normalidad, por lo que a la fecha de cierre del ejercicio no existen incertidumbres ni riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de la Asociación en el ejercicio siguiente.

La preparación de las Cuentas Anuales no ha requerido llevar a cabo estimaciones contables significativas ni la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables por parte de la Dirección de la entidad.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la entidad por lo que las Cuentas Anuales Abreviadas han sido elaboradas bajo el principio de entidad en funcionamiento.

2.4 Comparación de la información

Las cifras de las presentes Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 son totalmente comparables con las del ejercicio anterior, no siendo necesaria la reclasificación de importe alguno.



2.5 Agrupación de partidas

No se han agrupado partidas precedidas de números árabes, ni en el balance abreviado ni en la cuenta de resultados abreviada.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes Cuentas Anuales Abreviadas no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.8 Corrección de errores

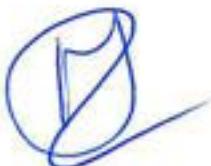
Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes Cuentas Anuales Abreviadas no ha sido necesaria la corrección de errores del ejercicio precedente.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Las principales partidas que componen el excedente del ejercicio son los ingresos procedentes de las cuotas de sus usuarios y de los convenios y subvenciones concedidas a la entidad para el desarrollo de su actividad, y los gastos asociados para llevar a cabo los proyectos subvencionados, principalmente gastos de personal (ver Nota 12).

Durante el ejercicio se ha obtenido un excedente positivo de 4.630,23 euros (2023: excedente positivo de 8.124,65 euros), siendo la propuesta de distribución de éste formulada por la Junta Directiva y presentada a la Asamblea General de Socios la siguiente:

Base de reparto	2024	2023
	Importe	Importe
Excedente del ejercicio	4.630,23	8.124,65
Distribución		
A Reservas Voluntarias	4.630,23	8.124,65





NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las Cuentas Anuales Abreviadas han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación señaladas en la Nota 2.1.

Los principios contables y normas de valoración más significativos aplicados en la preparación de las presentes Cuentas Anuales Abreviadas son los que se describen a continuación:

a) **Inmovilizado intangible**

Se aplican los criterios de registro y valoración para el inmovilizado intangible de acuerdo con las normas indicadas en el PGC de las entidades sin fines lucrativos. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, aplicando los porcentajes de amortización legalmente admisibles en el ámbito mercantil y tributario.

b) **Inmovilizado material**

Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas. Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos. Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de resultados abreviada durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

c) **Arrendamientos y operaciones similares**

Cuando la Asociación es arrendataria

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.



Los gastos del arrendamiento, cuando la Asociación actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.

d) Activos financieros

Créditos y partidas a cobrar

Esta categoría incluye créditos por la actividad propia que son los derechos de cobro que se originan frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Los créditos y partidas a cobrar son activos financieros que se incluyen en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del balance abreviado adjunto.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por la actividad propia con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la Cuenta de Resultados Abreviada.

Los créditos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados abreviada de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados abreviada.

e) **Pasivos Financieros**

Débitos y partidas a pagar

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por la actividad propia que son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.



Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados abreviada de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

f) **Impuesto sobre Beneficios**

La Asociación se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Beneficios ya que el total de los ingresos y gastos se engloban dentro de su objeto social. La dirección de la Asociación no considera que, de existir interpretaciones diferentes de la legislación fiscal aplicable, surjan contingencias fiscales de importancia.

g) **Ingresos y gastos**

Los gastos y los ingresos se registran por el principio del devengo, estableciéndose, en los casos en que sea pertinente, una correlación entre ambos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Asociación menos devoluciones, rebajas y descuentos, e incluyendo los importes correspondientes a los impuestos que gravan los mismos.

El reflejo de los bienes y servicios adquiridos, integra los importes de las deudas contraídas incluyendo el Impuesto sobre el valor añadido.

La Asociación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Asociación y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades.

h) **Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Entidad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.



Durante el ejercicio 2024 las provisiones realizadas en el ejercicio 2023 son canceladas al producirse la aprobación del convenio laboral y la generación del gasto. En 2023, con motivo de la falta de aprobación del convenio de los trabajadores desde el ejercicio 2022, se estimó una provisión por importe de 9.600 euros calculada como un 6% de los costes salariales del ejercicio 2023 de las personas con Tarifa 1, importe que ha sido incrementado en un 32% en concepto de costes de seguridad social.

i) **Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en el balance abreviado. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de resultados abreviada en el mismo ejercicio en que se devengen los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

j) **Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre entidades del grupo o vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material e intangible del presente ejercicio, así como del anterior es el siguiente:



Coste Inmovilizado Material

Elemento	Saldo a 01/01/2023	Altas	Saldo a 31/12/2023	Altas	Saldo a 31/12/2024
Mobiliario	7.763,13	-	7.763,13	-	7.763,13
Equipos procesos de información	3.423,03	796,66	4.219,69	-	4.219,69
Otro Inmovilizado Material	175,00	-	175,00	-	175,00
Total Coste Inmovilizado Material	11.361,16	796,66	12.157,82	-	12.157,82

Amortización

Elemento	Saldo a 01/01/2023	Dotación del ejercicio	Saldo a 31/12/2023	Dotación del ejercicio	Saldo a 31/12/2024
A.A. Mobiliario	(616,08)	(776,32)	(1.392,40)	(776,32)	(2.168,72)
A.A. Equipos procesos de información	(2.282,84)	(1.289,74)	(3.572,58)	(493,08)	(4.065,66)
A.A. Otro Inmovilizado Material	(61,95)	(17,50)	(79,45)	(17,50)	(96,95)
Total Coste Amort. Ac. Inm. Material	(2.960,87)	(2.083,56)	(5.044,43)	(1.286,90)	(6.331,33)

Valor Neto Contable

Elemento	31/12/2023	31/12/2024
Mobiliario	6.370,73	5.594,41
Equipos procesos de información	647,11	154,03
Otro Inmovilizado Material	95,55	78,05
Total Valor Neto Contable Inm. Material	7.113,39	5.826,49

Coste Inmovilizado Intangible

Elemento	Saldo a 01/01/2023	Altas	Saldo a 31/12/2023	Altas	Saldo a 31/12/2024
Aplicaciones Informáticas	1.270,50	-	1.270,50	-	1.270,50

Amortización

Elemento Saldo a 01/01/2023	Saldo a 01/01/2023	Dotación del ejercicio	Saldo a 31/12/2023	Dotación del ejercicio	Saldo a 31/12/2024
Amort. Ac. Aplicaciones Informáticas	(965,94)	(304,56)	(1.270,50)	-	(1.270,50)

Valor Neto Contable

Elemento	31/12/2023	31/12/2024
Valor Neto Contable Aplicaciones Inform.	-	-

Durante el ejercicio actual y anterior, no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado individual.



NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC es el siguiente:

El detalle de los activos financieros a largo plazo de la Asociación es:

	Activos Financieros a Largo Plazo	
	Créditos / Derivados / Otros	
	31/12/2024	31/12/2023
Créditos y partidas a cobrar	575,00	575,00
Total	575,00	575,00

Estos activos financieros a largo plazo se corresponden con las participaciones que mantiene la entidad en la Cooperativa Fiare.

El detalle de los activos financieros a corto plazo de la Entidad son los siguientes:

	Activos Financieros a Corto Plazo	
	Créditos / Derivados / Otros	
	31/12/2024	31/12/2023
Créditos y partidas a cobrar	364,85	30.730,44
Electivo y otros activos líquidos equivalentes	48.792,07	35.826,44
Total	49.156,92	66.556,88

El detalle de los créditos y partidas a cobrar presenta el siguiente desglose:

	31/12/2024	31/12/2023
Usuarios y otros deudores de la actividad (Nota 8)	364,85	30.730,44

Correcciones por deterioro de valor originado por el riesgo del crédito

No se producen pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar relativas a usuarios y otros deudores de la actividad en los ejercicios 2024 y 2023.

NOTA 7. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros establecidas en la norma de registro y valoración novena del PGC es el siguiente:

	Pasivos Financieros a c/p	
	31/12/2024	31/12/2023
Deudas con entidades de crédito	320,01	373,78
Acreedores	24.396,31	36.233,15
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	3.936,46	-
Total	28.652,78	36.606,93



NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en usuarios y otros deudores de la actividad propia es el siguiente:

	01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	31/12/2023
Deudores por cuotas	-	29.750,00	29.750,00	-
Usuarios de la actividad	14.750,00	29.890,00	14.750,00	29.890,00
Otros deudores	89.139,59	1.911,86	90.211,01	840,44
	103.889,59	61.551,86	134.711,01	30.730,44
	01/01/2024	Aumentos	Disminuciones	31/12/2024
Deudores por cuotas	-	28.775,00	28.775,00	-
Usuarios de la actividad	29.890,00	150,00	30.040,00	-
Otros deudores	840,44	1.635,64	2.111,23	364,85
	30.730,44	30.560,64	60.926,23	364,85

Los importes pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2024 no son significativos. Los saldos pendientes al cierre del ejercicio 2023 anterior se correspondían principalmente con los expedientes de contratación formalizados con la Diputación Foral de Bizkaia y el Ilustre Ayuntamiento de Bilbao.

NOTA 9. FONDO SOCIAL-DOTACIÓN FUNDACIONAL

La Asociación EAPN Euskadi carece de fondo social.

NOTA 10. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La Asociación está sujeta al Régimen fiscal fijado por la Norma Foral 1/2004 de 24 de febrero de las entidades sin fines lucrativos en lo referente al Impuesto sobre Beneficios y Tributos locales, en especial Bienes inmuebles y el Impuesto sobre Actividades Económicas. Dicha Norma Foral establece la exención de tributar por los rendimientos que constituyen su propio objeto social, siempre que se cumplan una serie de requisitos establecidos en la propia Ley.

De acuerdo con esta Ley, se consideran exentas las rentas derivadas de los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 26 de esta Norma Foral y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad y las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.



Así mismo, estarán exentas las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta. Por último, se considerarán exentas las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres, y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.

Por lo que a los rendimientos no exentos se refiere, el tipo aplicable es del 10% una vez procedido a las reducciones que establece el artículo 10 de la anteriormente citada Norma Foral. La Asociación tiene abiertos a inspección todos los ejercicios, que, en base a lo establecido por la legislación fiscal, no se encuentran prescritos, y ello para los principales impuestos que le son aplicables.

Por otra parte, la composición de los saldos corrientes mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Administraciones Públicas, deudoras	31/12/2024	31/12/2023
Hacienda Pública por Subvenciones		67.497,33	62.268,43
	Administraciones Públicas, acreedoras	31/12/2024	31/12/2023
H.P. por Retenciones Practicadas		6.887,93	6.576,28
Organismos de la Seguridad Social		4.032,96	4.878,65
		10.920,89	11.454,93

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

11.1 GASTOS

a) Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados abreviada "Ayudas monetarias":

Cuotas	2024	2023
Sareen Sarea	1.000,00	1.000,00
Fiare	300,00	300,00
EAPN España	1.300,00	1.300,00
Ayudas monetarias	2.600,00	2.600,00

b) Desglose de la partida 8 de la cuenta de resultados abreviada "Gastos de personal":

Concepto	2024	2023
Sueldos y Salarios	118.613,89	160.914,68
Indemnizaciones	3.903,96	
Salario provis. a cta convenio		7.300,00
Seguridad social a cargo de entidad	38.322,17	51.467,57
Seg. social provis. a cta. convenio	0,00	2.300,00
Vigilancia de la salud y formación	417,93	422,58
Gastos de personal	161.257,95	222.404,83



c) Desglose de la partida 9 "Otros gastos de la actividad":

Concepto	2024	2023
Alquileres	15.735,07	16.923,49
Reparaciones y conservación	955,90	1.118,74
Asesoría contable y laboral	2.707,19	3.787,44
Servicios profesionales y Auditoría	12.061,57	9.278,57
Primas de seguros	512,47	-
Servicios bancarios	852,24	498,62
Material de oficina y repografía	1.494,99	2.103,34
(*) Viajes, dietas y alojamiento	1.689,38	44.899,81
Correos y Mensajería	10,88	44,00
Actividades	46.183,49	5.557,45
Dominios de internet	415,51	400,51
Material y Servicios Informáticos	4.602,24	5.944,02
Traducciones	1.742,79	821,09
Charlas y Ponencias	507,00	1.927,84
Teléfono e Internet	1.727,26	1.299,69
Gastos Varios y otros tributos	670,80	6.722,66
Otros Gastos de la Actividad	91.868,78	101.327,27

(*) La partida de Viajes, dietas y alojamientos se desglosa de la siguiente forma para el ejercicio 2023 anterior:

Conceptos	2023
Catering Asamblea Vitoria	1.870,00
Catering Euskalduna Jornada IMV	950,95
Viajes IMV Tarragona	986,80
Seminarios Catering 1 y 2	3.792,90
Seminario Viajes y dietas asistentes	2.344,49
Viajes Seminario	26.471,30
Seminario Estatal. Cena C Perm.	230,90
Seminario Comida C Perm	340,60
Jornada Ayo. Euskalduna	2.046,00
Kilometraje y Dietas personal	5.865,87
Gastos Viajes, dietas y alojamiento	44.899,81

11.2 INGRESOS

- a) La entidad obtuvo y reconoció como ingreso de la actividad propia en el ejercicio actual y anterior las siguientes subvenciones recogidas en el epígrafe "Subv. donac. y legados imputados al excedente del ejercicio":

Concepto	2024	2023
Ayuntamiento de Bilbao	30.000,00	30.000,00
Cesión de local Ay. Bilbao	10.600,00	10.600,00
EAPN España	-	95.100,61
GV Empleo y Políticas Sociales	197.457,78	125.468,68
Diputación Foral de Bizkaia	-	14.750,00
Subvenciones	238.057,78	275.919,29

La entidad cumple en todo momento con los requisitos exigidos para la concesión y reconocimiento de las mismas.



NOTA 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLIC. DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1. Actividad de la Asociación

Identificación: la Dirección considera que el único programa desarrollado por la Asociación es el correspondiente a la realización de las actividades necesarias para la consecución del objetivo social (Nota1) y la actividad desarrollada es única, con tres líneas estratégicas diferenciadas, que pueden ser modificadas en cada ejercicio.

Recursos humanos empleados en la actividad

Durante 2024

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	4.815	4.729
Personal voluntario	10	10	316	316

Cada jornada laboral completa es de 1.605 horas/año (2023: 1.605 horas/año). Una de las personas trabajadoras solicitó un permiso sin sueldo de 16 días y por ello el número de horas realizado se reduce respecto al previsto.

El personal voluntario, en este caso, es la Junta Directiva de la asociación.

Durante 2023

TIPO	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	4.34	3.210	6.838
Personal voluntario	10	10	316	316

Cada jornada laboral completa es de 1.605 horas/año (2022: 1.605 horas/año). Una de las personas trabajadoras solicitó un permiso sin sueldo de 16 días y por ello el número de horas realizado se reduce respecto al previsto. Además, no se tuvieron en cuenta las dos personas contratadas para el proyecto IMV.

El personal voluntario, en este caso, es la Junta Directiva de la asociación.

Beneficiarios o usuarios de la actividad

La Asociación es una asociación de entidades (asociaciones, fundaciones, etc...), lo que se denomina una entidad de 2º grado. El trabajo con las personas usuarias lo realizan las entidades asociadas, ya que EAPN no trabaja directamente con personas beneficiarias.

TIPO	2024		2023	
	Número		Número	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas jurídicas	38	40	40	37

Señalamos como personas jurídicas beneficiarias a las entidades que son socias. Durante el ejercicio 2024 han entrado tres nuevas entidades que son Cear, Fundación Claret Sozial Fondo y Zabalduz (2023: salieron tres entidades).



Recursos económicos totales empleados por la entidad

TIPO	2024		2023	
	Importe		Importe	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	2.600,00	7.898,32	2.600,00	3.226,43
a) Ayudas monetarias	2.600,00	2.600,00	2.600,00	2.600,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	5.298,32	-	626,43
Gastos de personal		181.257,95	119.917,50	222.404,83
Otros gastos de la actividad		91.868,78	150.350,00	101.327,27
Amortización del Inmovilizado		1.286,90	-	2.388,12
Otros gastos	-	-	-	-
Subtotal gastos	2.600,00	262.311,95	272.867,50	329.346,65
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	-	-	-	796,66
Subtotal recursos	-	-	-	796,66
TOTAL GASTOS SOPORTADOS	2.600,00	262.311,95	272.867,50	330.143,31

Objetivos e indicadores de la actividad

Las distintas líneas estratégicas del ejercicio 2024 son las siguientes:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: EL COMPROMISO CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POBREZA Y EXCLUSIÓN

EAPN Euskadi, mantiene y renueva en este plan estratégico su compromiso con las personas en situación de vulnerabilidad. Y concreta ese compromiso en esta línea estratégica que tiene como finalidad la autonomía, la defensa, el apoyo, la promoción y el empoderamiento de las personas en situación de vulnerabilidad.

A.- FINALIDAD

Favorecer que las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión:

- Puedan ejercer / hacer efectivos sus derechos y deberes como cualquier otro ciudadano o ciudadana. Con el mismo nivel de oportunidades, con la misma información, con los mismos recursos...
- Puedan acceder a servicios y recursos de calidad: que los servicios públicos dirigidos a toda la ciudadanía sean accesibles para ellas, y que los especializados y específicos tengan unos niveles de calidad adecuados, que respeten su dignidad.
- Tengan información y espacios para promocionar su participación en todos los ámbitos de su vida.

B.- OBJETIVOS Y ACTUACIONES

1. **Participación:** Eapn mantendrá una dinámica tendente a favorecer la participación de las personas en todos los ámbitos de su vida; se trata de que las personas formen parte de su comunidad, tomen parte en las decisiones que les atañen, se oiga su voz y su opinión sea tenida en cuenta.



Se considera oportuno avanzar en la participación de las personas y se proponen dos cuestiones a abordar en este periodo:

- Motivar y fortalecer a las propias entidades para que desarrollen procesos de participación en sus entidades.
- Desarrollar procesos para recabar la opinión de las personas en relación a los servicios y prestaciones sociales de las administraciones públicas

Para ello desarrollaremos las siguientes actuaciones:

a. Comisión de participación:

- ✓ Eapn mantendrá activa la Comisión de participación y la Comisión de participación de mujeres.
- ✓ Se celebrará un encuentro anual de participación general y uno específico de mujeres.
- ✓ Se participará en el encuentro anual de EAPN España

2024	<ul style="list-style-type: none">➢ Eapn mantendrá activa la comisión de participación y la comisión de participación de mujeres.➢ Encuentro anual: Junio➢ Encuentro mujeres: 9 de mayo.➢ Encuentro estatal: Abril. Valencia
------	---

b. Fomento de la participación entre las entidades socias:

- ✓ Celebrar una sesión de formación anual en cada territorio.
- ✓ Edición de dos materiales didácticos para las entidades. (Uno en 2022 y otro en 2024)

2024	<ul style="list-style-type: none">➢ Conseguir implicar al 50% de las entidades en las siguientes actuaciones: Sesión de información online:<ul style="list-style-type: none">• Junio 2024• Informar de las actuaciones que estamos desarrollando en el ámbito de la participación: Comisiones existentes, encuentros, participación en el lab..➢ Edición de algún material tras la investigación 'participación Inter pares'
------	--

c. Consultas sobre prestaciones y servicios

- ✓ Desarrollar procesos destinados a recabar la opinión de las personas sobre prestaciones y servicios sociales público.
 - Al finalizar 2025 haber realizado al menos los siguientes procesos:
 - Gobierno Vasco: 2 procesos
 - Diputaciones forales: 1 proceso en cada
 - Capitales: 1 proceso en cada

2024	<ul style="list-style-type: none">➢ D F Bizkaia:<ul style="list-style-type: none">○ Finalizar Consulta a jóvenes.➢ DF Araba y Gipuzkoa:<ul style="list-style-type: none">○ Presentar una propuesta para realizar en el 2025➢ Bilbao:<ul style="list-style-type: none">○ Presentar a profesionales las consultas realizadas➢ Vitoria-Gasteiz y Donostia:<ul style="list-style-type: none">○ Presentar una propuesta para realizar en el 2025➢ Plantear la posibilidad en otros municipios.
------	---



2. **Acceso a recursos:** Queremos que las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y exclusión:
- Tengan acceso a los recursos y servicios existentes para toda la ciudadanía, y que éstos servicios sean de calidad.
 - Cuenten con recursos especializados y específicos de calidad, necesarios en función de las circunstancias y necesidades concretas.

Para ello desarrollaremos las siguientes actuaciones:

- Asentamiento y estabilización de la herramienta "Registro de incidencias".**
 - ✓ Fomentar el uso de la herramienta entre las entidades socias.
 - Sesión anual de formación e información sobre la herramienta.
 - Devolución a las entidades de la información obtenida
 - ✓ Elaboración y Difusión de un informe anual con los problemas detectados.

2024

- Hace falta una reflexión en la Junta directiva sobre esta cuestión y tomar las decisiones pertinentes

3. **Visibilidad:** Queremos hacer presente en la sociedad la existencia de la pobreza y la exclusión social y cómo afecta a determinadas personas. Para ello:
- Elaboración y difusión de un informe anual, aprovechando la conmemoración del 17 de octubre.
 - Diseñaremos campañas concretas de sensibilización dirigidas a colectivos concretos: profesionales, sindicatos, políticos, etc...
 - Seguimiento y difusión de los resultados que se vayan consiguiendo a nivel institucional en relación a los ODS y la Agenda Basque Country 2030.

2024

- En el 2024 nos centraremos en difundir la idea del pacto contra la pobreza, la desigualdad y el sin hogarismo; fundamentalmente en dos momentos claves:
 - Elecciones parlamento vasco, 21 abril 2024.
 - Conmemoración 17 octubre.

REALIZADO

COMISIONES DE PARTICIPACIÓN

La comisión de participación de EAPN Euskadi continúa funcionando activamente.

La forman 10 entidades durante el año 2024: Izangai, Etorkintza, Zubietxe, Sortarazi, Bizitegi, Caritas, Gizakia, IRSE Euskadi, Elkarbanatuz y Goiztiri.

- ✓ Al grupo se han incorporado durante los meses de febrero a mayo, un grupo de 3 personas en prácticas, alumnado del Master de Participación y Desarrollo Comunitario.
- ✓ La comisión ha tenido 6 reuniones a lo largo del año, aparte de las reuniones individuales con alumnado en prácticas.
- ✓ Se participa en la Comisión Estatal de Participación, que sólo ha tenido una reunión en 2024.



Actividades de la comisión de participación:

- ✓ En colaboración con alumnado en prácticas se han realizado talleres adaptados a las demandas concretas de grupos de personas usuarias en 6 entidades del grupo de participación. Se han realizado dos talleres en cada entidad.
- ✓ Se ha organizado un Encuentro de Participación el día 6 de junio en Vitoria Gasteiz, en colaboración con el Dpto. de Gobernanza Pública y Autogobierno de Gobierno Vasco, con una participación de 75 personas, de las cuales 63 eran personas usuarias participantes en los talleres previos de las entidades.
- ✓ Encuentro de Participación Estatal: Días 24, 25 y 26 de abril en Valencia. Se participa con una delegación de 3 personas usuarias, acompañadas de 2 profesionales.
- ✓ Encuentros estatales on line para evaluación de políticas públicas: Se organizan grupos de personas usuarias de entidades sociales para participar en dos sesiones de evaluación de políticas públicas estatales:
 - 30 de julio, sesión sobre el sistema de protección estatal.
 - 5 de diciembre, sesión de evaluación sobre Estrategia Nacional de lucha contra la pobreza.
- ✓ Se ha formado parte del iLAB, laboratorio de innovación de la participación de Gobierno Vasco, participado presencialmente en las 4 sesiones anuales y en un Foro Abierto organizado en Bilbao.

Por su parte, la comisión de participación de mujeres ha adquirido planificación propia:

- ✓ Han formado parte de la comisión 7 entidades: Acem, Caritas, Elkarbanatuz, Bizitegi, Gizakia, Zubietxe, IRSE Euskadi; con 9 grupos de mujeres usuarias.
- ✓ La comisión ha tenido 7 reuniones a lo largo de 2024.
- ✓ Se ha propuesto a los grupos la participación de los diferentes grupos en 3 iniciativas de participación de mujeres:
 - Cartografías Textiles. Iniciativa de la Facultad de Educación de la UPV-EHU a la que se invita a participar a EAPN Euskadi desde el trabajo de participación de mujeres y, a través de éste, a todos los grupos de mujeres. Entre enero y marzo de 2024. El 7 de marzo los grupos de mujeres toman parte en la organización de una exposición de las cartografías realizadas.
 - Proyecto sobre construcción de género y participación: "¿La participación tiene género?" de la propia red EAPN Euskadi. Para este proyecto, se organizan entre 3 y 4 talleres por entidad y se cuenta con 1 persona en prácticas desde el Master de Participación y Desarrollo Comunitario de la UPV-EHU y con el apoyo de Parte Hartuz. Participan alrededor de 100 mujeres en todo el proceso.
 - Participación en el Proyecto "Tejiendo biografías sonoras con mujeres del mundo" de la Facultad de Educación – Grado de Educación Infantil-Mención Música de la UPV-EHU. Participación en 3 sesiones de trabajo conjuntas con alumnado del 4º curso del grado con entre 10 y 15 mujeres de los grupos de participación de mujeres usuarias.
- ✓ Se ha organizado un encuentro de mujeres el 9 de mayo en Bilbao, con la participación de unas 90 mujeres y la presentación del trabajo realizado en el proyecto de Construcción de género y participación bajo el título: "Hilando la participación de las mujeres. Reencuentros".

FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES SOCIALES:

- Participan en las comisiones de participación de la red 11 entidades socias (28, 2%)
- En diferentes actividades de participación de la red (consultas participativas, participan, además de las anteriores, otras entidades que prefieren otros formatos o trabajan con el colectivo de infancia, adolescencia y jóvenes, que es la consulta que se ha realizado en 2024).



- Sesiones de formación realizadas en 2024:
 - o Gestión del malestar emocional en infancia y adolescencia: dos sesiones de trabajo en febrero y en mayo. Organizadas con el Grupo de Infancia y adolescencia.
 - o Participación de adolescentes, se participa en sesiones organizadas por Comisión IAJ de Mesa de Dialogo Civil de Euskadi, julio de 2024.
 - o Presentación del Servicio de atención a la discriminación, en colaboración con ACCEM (prestadora del servicio), marzo de 2024
 - o Jornada para organización del grupo de salud mental, en abril de 2024
 - o Sesiones de formación sobre Registro de incidencias sociales, se celebran dos sesiones on line, una presencial y diversas reuniones con entidades concretas para cuestiones particulares del registro (entre abril y junio).
 - o Jornada on line sobre revisión jurídica de experiencias en el ámbito del sinhogarismo a nivel internacional, proyecto con Clínica Jurídica. Junio de 2024
 - o Sesiones de formación a entidades sobre Enfoque de Planificación Centrada en la persona (4 sesiones entre octubre y diciembre de 2024)
 - o Sesión para entidades sobre servicio de urgencias sociales de Bilbao. Noviembre de 2024
 - o Jornada sobre perspectiva ética en la intervención social. Diciembre 2024.
- Se informa de las diferentes actuaciones realizadas en la Asamblea Ordinaria de 21 de mayo de 2024.
- Se finaliza el primer informe de la investigación de participación interparés con el título: ¿Qué es el enfoque de "Grupos de apoyo entre pares"? Revisión de bases teóricas y metodológicas para introducir el debate".

CONSULTAS SOBRE PRESTACIONES DE SERVICIOS:

- Se finaliza la consulta a jóvenes ex tutelados y ex tuteladas por Diputación Foral de Bizkaia.

VISIBILIDAD

Queremos hacer presente en la sociedad la existencia de la pobreza y la exclusión social y cómo afecta a determinadas personas. Para ello:

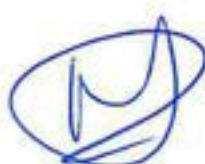
- Elaboración y difusión de un informe anual, aprovechando la conmemoración del 17 de octubre
- Diseñaremos campañas concretas de sensibilización dirigidas a colectivos concretos: profesionales, sindicatos, políticos, etc...
- Seguimiento y difusión de los resultados que se vayan consiguiendo a nivel institucional en relación a los ODS y la Agenda Basque Country 2030
- En el 2024 nos centraremos en difundir la idea del pacto contra la pobreza, la desigualdad y el sin hogarismo; fundamentalmente en dos momentos claves. Ver **Línea estratégica 2, apartado 1 y 2:**
 - Elecciones parlamento vasco, 21 abril 2024.
 - Día internacional de lucha contra la pobreza, 17 de octubre.

LINEA ESTRATEGICA 2: INCIDENCIA SOCIAL Y POLITICA

EAPN quiere estar presente e incidir en la sociedad de cara a conseguir una sociedad más justa e inclusiva; visibilizando la pobreza y la exclusión y dando a conocer nuestros posicionamientos y propuestas.

Queremos que la sociedad en general, la ciudadanía vasca, conozca las situaciones de pobreza y exclusión, existentes en Euskadi, y las causas que la originan; nuestro trabajo en este ámbito, nuestros posicionamientos y nuestras propuestas.

También pretendemos hacer llegar nuestros posicionamientos sobre estas cuestiones a la administración pública, a los grupos políticos y a los agentes sociales.





A.- FINALIDAD

Pretendemos que tanto la pobreza y la exclusión social, como sus causas:

- Ocupen un lugar relevante en la agenda política e institucional.
- Tenga un hueco adecuado en los medios de comunicación.
- Sean conocidas por la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general.

Y que la lucha contra la pobreza y la exclusión social:

- Tenga políticas específicas con planes y recursos adecuados.
- Agregue cada vez más sociedad civil organizada y ciudadanía en general a favor de políticas específicas con planes y recursos adecuados.

Así como favorecer un relato social mayoritario con valores de solidaridad y justicia social, que posibilite, impulse y demande el desarrollo de políticas sociales.

B. - OBJETIVOS Y ACTUACIONES

1. Disponer de un diagnóstico social que nos permita conocer la realidad, establecer posición y elaborar propuestas en los diferentes ámbitos de la política social que trabajamos:
 - a. Pobreza y exclusión social
 - b. Vivienda y Sin hogarismo
 - c. Infancia y familia
 - d. Otros que se determinen

Para ello:

- a. El grupo de análisis de la realidad e inclusión elaborará un informe en base a la información disponible¹
- b. En base a ese informe, haremos una sesión de trabajo con personas de los diferentes grupos y de la junta directiva, con la tarea de establecer la posición y las propuestas de EAPN en relación a esas cuestiones.

2024	<ul style="list-style-type: none">➤ Elaborar manifiesto campaña electoral➤ Preparar artículos de opinión y publicarlos en los medios generalistas. <p>Investigación mujeres y exclusión social Proyecto IMV estatal</p>
------	--

REALIZADO

- ✓ **Manifiesto campaña electoral:** Elaboramos un documento solicitando un pacto contra la pobreza [EAPN ANTE LAS ELECCIONES VASCAS ABRIL 2024](#)
- ✓ **Artículos de opinión:**
 - Escrito un documento sobre participación con la UPV, pero no está publicado aún.

¹ Utilizaremos los informes que se suelen publicar en nuestro ámbito: Informe Pobreza de EAPN España, Informe Poessa, Encuestas del Gobierno vasco: Encuesta de pobreza y desigualdades sociales, encuesta de necesidades sociales, etc...



2. Difundir, de forma crítica y propositiva, las causas y consecuencias de la pobreza y la exclusión social.

Para ello:

- a. Celebraremos una Campaña basada en el 17 de octubre, Día internacional de conmemoración del día contra la pobreza
- i. Acto propio y específico que incluya la difusión de un informe propio relativo a la pobreza, con datos y propuestas.

2024	Acto 17 de octubre: Valorar en la junta la mejor manera de hacerlo.
------	---

REALIZADO

Hemos planteado este año 2024 una jornada centrada en la cuestión de la reducción de la pobreza en Euskadi.

Nuestra impresión, brevemente, es que, aunque en Euskadi tenemos tasas de pobreza y desigualdad inferiores a las medias estatales e incluso europeas, no conseguimos alcanzar los objetivos de reducción de la pobreza establecidos en los ODS y la Agenda Basque Country 2030, como tampoco lo conseguimos, en su momento, en relación a la Estrategia Europa 2020.

Además, consideramos que esta cuestión, la reducción de la pobreza, ha perdido interés tanto en la agenda social como en la agenda política.

Por ello, planteamos la celebración de unas jornadas, en las que, además de plantear nuestras preocupaciones, podamos escuchar propuestas desde dos ámbitos importantes:

- Desde el mundo de la academia y la investigación
- Y desde el mundo de los partidos políticos.

Programa: [Jornadas 17 octubre 2024](#)

Ponencias: [Amaia Izaola](#), [Joseba Zalakain](#) y [Lucía Gorjón](#)

También hemos:

- Publicado un comunicado: [Comunicado 17 octubre 2024, Agiria euskeraz](#)
- Publicado un video corto para redes sociales: [Video corto, Bideoa euskeraz](#)
- Relaborado un [Documento 17 octubre 2024](#)

3. Incidir en las políticas; en todas las políticas, que configuran la protección social en Euskadi: salud, empleo, educación / formación, vivienda, servicios sociales, garantía de ingresos e inclusión.



Para ello:

- a. **Participaremos proactivamente en los diferentes espacios facilitados por las instituciones públicas:**

- i. Mesas de diálogo civil, consejos, etc.
 - 1. Gobierno Vasco:
 - a. Mesa dialogo Civil Euskadi
 - b. Consejo vasco Servicios Sociales
 - c. Consejo vasco Inclusión
 - 2. Diputación Foral de Bizkaia
 - a. Mesa dialogo civil Bizkaia
 - 3. Ayto Bilbao:
 - a. Consejo municipal Servicios Sociales
 - i. Pleno
 - ii. Comisión personas sin hogar
- ii. Consultas públicas de Gobierno Vasco y Diputaciones

2024

- **Participar espacios participación:** Mantener el trabajo que venímos haciendo. Implicar a los grupos de trabajo para la aportación de contenidos. Revisar la representación en estos foros.
- **Conseguir interlocución con el nuevo Gobierno Vasco, las nuevas diputaciones y las nuevas capitales.**

REALIZADO:

Eapn, con el ánimo de influir en las políticas para favorecer una sociedad más inclusiva, participa en diferentes ámbitos y foros de la administración pública, del parlamento y también con los grupos políticos.

En estos foros y espacios el objetivo de EAPN Euskadi es presentar propuestas de actuación, así como dar a conocer nuestra posición sobre temas que tienen que ver con el ámbito de la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Los ámbitos en los cuales Eapn participa son:

MESA DE DIALOGO CIVIL, GOBIERNO VASCO:

La Mesa de Diálogo Civil se constituye como el máximo órgano de carácter consultivo y de participación institucional del Tercer sector de acción social en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Tiene como misión incidir en las políticas sociales de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con el objetivo de mejorar el bienestar de las personas con necesidades sociales no cubiertas y conseguir su plena inclusión social.

Asimismo, es objetivo de la Mesa de Diálogo Civil proporcionar asistencia, vertebrar y fortalecer al propio Tercer sector de acción social, sus plataformas y redes, así como fomentar la dimensión cooperativa entre ellas, consiguiendo la consolidación de las entidades y el reconocimiento de su acción por parte de los sectores de las administraciones públicas y el conjunto de la sociedad vasca.





EAPN participa en:

- Pleno de la mesa de dialogo civil. Representada por el gerente de la entidad. Alfonso López.
- Comisión de Infancia, adolescencia y juventud. Representada por la Vicepresidenta Ixaso Bilbao.
- Comisión de Exclusión. Representada por el gerente, Alfonso López, que ostenta el cargo de presidente de dicha comisión. la gerencia

CONSEJO VASCO DE INCLUSIÓN:

El Consejo Vasco para la Inclusión Social se constituye como un órgano de carácter consultivo y de participación, adscrito al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de garantía de ingresos e inclusión social, en el que estarán representados el Gobierno Vasco, las diputaciones forales y los ayuntamientos, así como las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales, las de personas usuarias, las del tercer sector de acción social que intervengan en materia de inclusión y las de profesionales que trabajen en el campo de la inclusión social.

En este Consejo EAPN está representada por nuestro presidente Aitor Ipiña.

CONSEJO VASCO DE SERVICIOS SOCIALES:

Se constituye como máximo órgano de consulta y participación social y en él están representados de forma paritaria el Gobierno Vasco, las diputaciones forales y los ayuntamientos, por un lado, y, por otro, el conjunto de los agentes sociales que intervienen en el sector, en concreto las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales, las de personas usuarias, las del tercer sector de acción social y las de profesionales que trabajen en el campo de los servicios sociales.

En este Consejo EAPN está representada por una vocal de la Junta directiva, Marta Senz.

Hemos mantenido una participación activa en los ámbitos de interlocución institucionales: Asistimos a las diferentes reuniones y presentamos nuestras propuestas cuando es pertinente.

Concretamente podemos señalar que hemos presentado propuestas:

- ✓ Al decreto regulador de la RGI
- ✓ Al decreto de estímulos al empleo

4. Participar proactivamente en las redes de tercer grado del tercer sector: EAPN España, Sareen Sarea

2024	<ul style="list-style-type: none">➤ Mantener el nivel de trabajo que venimos desarrollando➤ Revisar representación
------	---

REALIZADO

EAPN ESPAÑA

En España (www.eapn.es), la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) nace en 1991 y se refunda en 2004 como red de ONG comprometidas por la inclusión social de personas que sufren pobreza y exclusión social. Actualmente está compuesta por 18 redes autonómicas, en el seno de las cuales pueden encontrarse organizaciones tan diversas como fundaciones, federaciones, asociaciones locales y ONG autonómicas y locales, y 15 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social.



Eapn Euskadi es socia de Eapn España. Participamos en los siguientes órganos y grupos:

- **Órganos de gobierno:**

- **Comisión Permanente:** Somos miembro de la comisión permanente o junta directiva. En 2024 se realizó una renovación de esta comisión permanente y EAPN Euskadi es elegida para continuar en ella, asumiendo el cargo de tesorería.
Asume la representación la gerencia de EAPN Euskadi. Reuniones mensuales.
- **Comité Ejecutivo:** Somos asimismo miembro del comité ejecutivo, constituido por un representante de cada red territorial, así como por una representación de las entidades (llamadas singulares) con presencia en más de una CCAA. Asume la representación la gerencia de EAPN Euskadi. Cuatro reuniones al año.
- **Asambleas:** tenemos un total de 7 representantes en la asamblea estatal. Dos asambleas anuales.

- **Grupos de trabajo de EAPN estatal en los que participa EAPN Euskadi**

- Grupo de Inclusión.
- Grupo de Participación.
- Grupo de Financiación y sostenibilidad.
- Grupo de Vivienda.
- Grupo de Servicios sociales

Además, señalar que:

- Hemos estado coordinando el grupo de Inclusión hasta noviembre del 2024 y ahora coordinamos:
 - La tesorería de la entidad
 - Seguimiento de la gerencia económica.
 - Financiación y sostenibilidad de EAPN ES
 - Seguimiento acciones anti-discriminación y aporofobia
 - Seguimiento de garantía de ingresos y Servicios Sociales.

SAREEN SAREA

Sareen Sarea es la asociación que aglutina a las redes del sector social de Euskadi. Tiene como misión la promoción de una sociedad cohesionada, inclusiva y participativa; orientada hacia la defensa e impulso de los derechos y la participación de las personas en todos los ámbitos; al tiempo que trabaja por la consolidación del Tercer Sector Social, a través del fortalecimiento de las entidades que lo conforman y la búsqueda del reconocimiento y la interlocución a todos los niveles y con todos los agentes sociales.

Entre sus fines cabe señalar:

- Generar opinión e incidir en las políticas públicas, en especial en propuestas para las políticas sociales, en la denuncia de las situaciones que generen exclusión social.
- Promover la mejora del marco legislativo para el desarrollo de las entidades del Tercer Sector Social y de sus actividades.
- Promover la participación y el voluntariado, así como la cualificación de todas las personas profesionales del Tercer Sector Social.
- Establecer y mejorar en su caso los mecanismos actuales de relación de las entidades con el Gobierno vasco, Diputaciones forales y el resto de administraciones públicas y que éstas nos reconozcan como su interlocutor en los ámbitos y fines que afecten al sector.
- Promover la participación y representar al conjunto del Tercer Sector Social en aquellos órganos y consejos afectos a su ámbito de actuación, misión, visión y fines.





- Promover la participación ciudadana, la relación con los agentes sociales, partidos políticos, universidades, medios de comunicación y otras entidades.
- Promover mecanismos de financiación adecuados a las necesidades de las entidades del Tercer Sector Social y de sus actividades y servicios.

Además, Sareen Sarea trabaja mediante grupos y comisiones tanto permanentes como ad hoc. A este respecto, EAPN Euskadi participa de manera permanente en las siguientes comisiones.

- En la Comisión Permanente y en la Junta directiva. Participa el coordinador de EAPN.
- En la Comisión de Infancia y familia. Participa una persona del equipo técnico de EAPN y la Vicepresidencia.
- En la Comisión de Fortalecimiento del Tercer Sector. Participa el tesorero.
- En la Comisión de Inclusión. Participa el coordinador.
- En la Comisión de Vivienda. Participa la responsable del grupo de vivienda y sin hogarismo (que es la que ostenta la secretaría también)

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FORTALECIMIENTO INTERNO

La existencia de EAPN Euskadi como red, es la propia voluntad de las entidades socias de unirse, de asociarse, para conseguir unos objetivos comunes que sólo son posibles en la medida en que se trabaja de manera conjunta. Esto implica entender la propia Red como un instrumento al servicio de los objetivos comunes. Las entidades socias quieren compartir un diagnóstico social, objetivos y saber hacer. Quieren intercambiar experiencias y conocimientos. Todo ello asumiendo unos principios éticos comunes y un estilo de relación entre las entidades socias basados en la colaboración (frente a la competencia).

A.- FINALIDAD:

Hacer de EAPN una red presente y activa en todo el territorio de la CAPV, con un buen nivel de comunicación interna y con espacios y recursos para compartir (diagnóstico social, objetivos, acciones, saber hacer y experiencias), relacionándose en clave de colaboración y con unos mismos principios éticos.

B.- OBJETIVOS Y ACTUACIONES:

1. Territorialidad:

- a. Incrementar el número de entidades socias activas (especialmente en Araba y Gipuzkoa)
- b. Incrementar la presencia de EAPN en los tres territorios, especialmente en Araba y Gipuzkoa.

Para ello:

- a. Incrementar el contacto con las entidades de Gipuzkoa y Araba e identificar a entidades de ambos territorios a las cuales invitar a participar en EAPN.
- b. Poner en marcha Comisiones y grupos de trabajo en Vitoria Gasteiz y Donostia.
- c. Desarrollar actuaciones en Araba y Gipuzkoa

2024

- Celebrar la asamblea anual en Donostia.
- Celebrar una junta directiva en Vitoria Gasteiz y aprovechar para tener un encuentro con las entidades del territorio.
- Celebrar alguna sesión de trabajo en Vitoria Gasteiz.



REALIZADO

- ✓ Celebrada la asamblea en Donostia el 21 de mayo de 2024. En el edificio de Tabakalera.
- ✓ Celebrado el Encuentro de Participación en Vitoria Gasteiz. El 6 de junio de 2024, en el Gobierno Vasco.
- 2. Comunicación: Favorecer que la comunicación interna sea ágil y eficaz. Tanto de la red a las entidades, como de las entidades a la red; y también a nivel intra: de la propia red, y de las entidades asociadas.

Para ello:

- a. Mejorar las herramientas de comunicación.

2024	➤ Reelaborar la página web. ➤ Lanzar un boletín trimestral. ➤ Plan de digitalización
------	--

REALIZADO

- ✓ Se ha reelaborado la página web, aunque faltan algunos detalles.
 - ✓ Se ha publicado un boletín en diciembre y otro especial (Alerta incidencias) en mayo.
 - ✓ Hemos avanzado mucho en el plan de digitalización, pero aún no está finalizado.
3. Compartir: Construir un espacio en que las entidades socias comparten diagnóstico, objetivos, acciones, saber hacer y posicionamientos; con un estilo basado en la colaboración (frente a la competición) y en un suelo ético común.

Para ello:

- a. Mantener activas Comisiones de trabajo en función de las demandas de las entidades. Finalidad de las Comisiones y Grupos de trabajo:

Comisiones y grupos de trabajo:

1. Infancia y familia
2. Participación
3. Participación mujeres
4. Vivienda y sinhogarismo
5. Mujeres y exclusión Social
6. Inclusión y análisis de la realidad
7. Garantía de ingresos (Antigua Comisión Técnica RGI)
8. BesteBi
9. Igualdad de mujeres y hombres
10. Comunicación
11. Cuidados
12. Salud Mental

Definir el trabajo a desarrollar en BesteBi

Crear espacios ad-hoc para cuestiones concretas: Crear espacios puntuales ad-hoc para cuestiones concretas. Diseñados en función de la tarea concreta a desarrollar, mezclando acciones de grupos pequeños y grupos grandes:



b. **Celebración de espacios de formación interna:**

Organizar, en función de las necesidades detectadas o de propuestas de las entidades, espacios de socialización y formación interna.

2024

- ✓ Mantener activas las Comisiones. Informar a todas las entidades de lo existente, consultar nuevas demandas
- ✓ Celebrar una reunión inter comisiones. Mapa de participación de EAPN en los diferentes foros
- ✓ Definir el papel de BesteBi

REALIZADO:

Informe relativo a las comisiones durante el 2024:

1.- INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Participantes: 11 entidades socias y 1 invitada

- | | | |
|---------------|-----------------|------------------|
| 1. Lagungo | 5. Elkarbanatuz | 9. Caritas |
| 2. Goiztiri | 6. Margotu | 10. Irse Euskadi |
| 3. Gizakia | 7. Agintzari | 11. Irse Araba |
| 4. Elorkintza | 8. Berritzu | |

También participa en el grupo, aunque no está asociada a EAPN: Bidegintza

Temas que está abordando el grupo: Los podemos dividir en 3 bloques.

Abordaje de la gestión del malestar emocional en infancia y adolescencia:

Desde el grupo se han detectado temas concretos de trabajo relacionados con infancia y adolescencia que están preocupando en el día a día en la atención, principalmente, de niños, niñas y adolescentes. El que más preocupa tiene que ver con salud mental y gestión emocional de NNA; entre las necesidades que se han detectado para las entidades del grupo están las de formación, información sobre recursos, necesidad de debate y reflexión sobre el tema y casuísticas concretas. Por ello se ha ido diseñando de forma conjunta un proceso para abordar el tema. Hasta ahora se han realizado dos sesiones de trabajo a las que se ha invitado a todas las entidades del grupo y a otras de EAPN Euskadi que también trabajan con los colectivos:

- ✓ **Sesión introductoria:** visualización de documental elaborado por Agintzari y debate entre profesionales (febrero 2024).
- ✓ **Sesión de marco general del tema, dividida en dos bloques:** Niños y Niñas de 3 a 7/10 años, (pre)adolescentes 10/12 a 18 años (mayo 2024).
- ✓ Para el primer semestre de 2025, se prevén otras dos sesiones generales, dividiendo niños y niñas por un lado a infancia (abordando también la etapa anterior a los 3 años), y por otro lado a adolescentes. La intención es ampliar y marcar siguientes contenidos con idea de ir entrando poco a poco en cuestiones más concretas (salud mental, consumos con y sin sustancia, conductas autolíticas, suicidio...).
- ✓ Probablemente, se entrará, a continuación, en temas de juventud y salud mental.



Temas relacionados con revisión de legislación en incidencia política:

- ✓ Seguimiento a la puesta en marcha de la Ley Vasca de infancia y adolescencia
- ✓ Buen Trato y seguimiento a la implementación de protocolos de obligado cumplimiento establecidos por la LOPIVI (Ley Orgánica de Protección a la Infancia y Contra la Violencia Infantil). En este sentido, estamos revisando los posibles apoyos que haya que ofrecer a entidades de la red, así como un espacio para compartir experiencias.
- ✓ Seguimiento del decreto de familias monoparentales (aún no comenzado)
- ✓ Cuestiones que vayan surgiendo.

Participación en foros de redes e interinstitucionales relacionados con infancia, adolescencia y juventud:

- ✓ Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud IAJ de Sareen Sarea (actualmente preparando campaña de 20N – Día internacional de los Derechos de Infancia).
- ✓ Comisión Interinstitucional de IAJ, de Mesa de Dialogo Civil de Euskadi (pendientes del proyecto de Participación de adolescentes).

Cuestiones a reseñar:

En los últimos tiempos le hemos cambiado el nombre al grupo porque queríamos dar más importancia al colectivo de infancia y adolescencia, así como a sus derechos. Por ello, preferimos llamar al GT Infancia y Adolescencia. Por supuesto, se siguen trabajando temas relacionados con familias con menores a cargo y temas relacionados con juventud, después de 18 años.

2.- PARTICIPACIÓN

Participantes: 10 entidades

- | | | |
|-----------------|-----------------|--------------|
| 1. Bizitegi | 5. Gizakia | 8. Izangai |
| 2. Caritas | 6. Goiztiri | 9. Sortarazi |
| 3. Elkarbanatuz | 7. IRSE Euskadi | 10. Zubietxe |
| 4. Etorkintza | | |

Temas que está abordando el grupo:

Durante el último año, se han ido revisando las actuaciones del grupo y se han detectado una serie de necesidades que detallo a continuación:

- Cambio de las realidades concretas de las entidades, incluido en algunos casos cambios de perfil de atención. Aquí vemos también que algunas entidades han ampliado su atención a colectivos o proyectos que antes no desarrollaban.
- Algunas personas (profesionales) del grupo también han ido cambiando.
- Las necesidades de las entidades en cuanto a temas de participación no son homogéneas:
 - o Cada entidad atiende a colectivos diferentes
 - o El tipo de atención que se da también es diferente en función de las necesidades de las personas.
 - o Las actividades que venimos trabajando para realizar de manera conjunta no tienen en cuenta a personas que tienen itinerarios sociales más cortos.
 - o Los perfiles atendidos son cada vez más variados y no todas las personas pueden participar en los formatos que proponemos últimamente.
 - o Las entidades trabajan la participación de manera diferentes y están en momentos muy diferentes.
- Desde EAPN hemos comenzado a hacer, en colaboración con algunas administraciones, algunas experiencias de consultas participativas. Nos hemos dado cuenta de que es un formato en el que, además de las personas habituales, participan también muchas más personas.





Teniendo en cuenta todo esto, así como todo el trabajo que se ha venido realizando hasta ahora (con elementos muy importantes a mantener también), se ha planteado una planificación para 2025 que nos permita, al mismo tiempo,

- Dar respuesta a las necesidades que se nos han presentado:
 - o Tener capacidad para integrar otros perfiles de personas que pasan menos tiempo en las entidades, incluidos jóvenes.
 - o Ver cómo proponemos procesos y fomento de la participación con grupos más abiertos y con procesos de acompañamiento más cortos.
 - o Integrar el tema cultural (también lingüístico, pero ir más allá), que no sea una barrera para las personas que participantes.
 - o Los cambios de las entidades y el día a día hacen que sea difícil mantener, a veces, los espacios de participación que se creían consolidados.
 - o Tenemos también que ser capaces de no perder lo realizado hasta ahora y de mantener y poner en valor todo lo aprendido y puesto en marcha.
 - o Ver qué queremos que sea el grupo: Un grupo de apoyo, un grupo que prepara actividades, un grupo que promueve la participación en las entidades, formación y asesoramiento; ¿Todo, pero bien organizado?
- Pensar bien cómo podemos ofrecer un apoyo a las entidades para que desarrollen sus procesos de participación en función de sus necesidades, pero también seguir realizando procesos de participación conjuntos, aunque más diversificados y que atiendan las realidades de las entidades y de los grupos de personas que acompañan. Se trata de que el GT de Participación y la red de EAPN Euskadi se adapte a las necesidades concretas de las personas que acompañamos.

LA IDEA ES: Primero, hacer una evaluación de toda la trayectoria tanto del grupo como del trabajo de participación en cada una de las entidades y así, observar la evolución en cada caso. A partir de este trabajo de AUTOCONOCERNOS, veremos elementos a mantener, a cambiar, pasos futuros, etc.

Asimismo, al mismo tiempo, mantendremos las posibilidades de acciones conjuntas como encuentros o consultas participativas.

Cuestiones a reseñar: Es un grupo con ganas de trabajar y muy comprometido.

3.- PARTICIPACIÓN MUJERES

Participantes: 8 entidades

- | | |
|-----------------|-----------------|
| 1. ACCEM | 5. Gizakia |
| 2. Bizitegi | 6. Goiztiri |
| 3. Caritas | 7. IRSE Euskadi |
| 4. Elkarbanatuz | 8. Zubietxe |

Temas que está abordando el grupo:

Se están trabajando paralelamente dos cuestiones:



- **Construcción de género y su influencia en la participación de las mujeres:** A través de talleres con los diferentes grupos de mujeres en entornos conocidos y encuentros conjuntos, con las mujeres que quieren (esta parte es totalmente voluntaria para ellas ya que no todas pueden/quieren, en entornos conocidos marcan las entidades cómo hacer). Se trabaja con alumnas del master de participación y desarrollo comunitario y está pendiente para este año 2025:
 - Sesión de recopilación y establecimiento de siguientes pasos con profesionales y alumnas del máster
 - Planificación del año que viene.
- **Colaboración con Facultad de Educación. Grado Educación Infantil, mención música:** hemos realizado una experiencia continuación de las Cartografías textiles en las que se ha propuesto a mujeres de nuestros grupos participar en tres sesiones en las que han trabajado historias de mujeres y su sonorización. En nuestro caso, han participado un total de 12 mujeres y la evaluación ha sido muy positiva (hubieran participado más mujeres, pero los horarios marcados han sido complicados para la mayoría de mujeres)

Cuestiones a reseñar:

Las experiencias están siendo muy positivas y hay mucha implicación, interacción y acciones propositivas por parte de todas: profesionales, alumnas del máster y mujeres participantes.

4.- VIVIENDA Y SINHOGARISMO

Participantes: 11 entidades

- | | | |
|--------------|-------------------|---------------------------|
| 1. ACCEM | 5. Elkarbanaluz | 9. Sortarazi |
| 2. Agintzari | 6. Goiztiri | 10. Zehar Errefuxiatuekin |
| 3. Bizitegi | 7. Lagun Artean | 11. Zubietxe |
| 4. Caritas | 8. Sartu Gatzaroa | |

Temas que está abordando el grupo:

Este grupo ha venido trabajando la última temporada muy ligado a las políticas de Vivienda que se están implementando en Euskadi, prestando atención también a la legislación estatal. Hay que reseñar que no tenemos tradición ni experiencia de trabajo con el Departamento de Vivienda y no hay establecidos espacios de interlocución, aunque algunas veces asisten a la Mesa de Dialogo Civil de Euskadi.

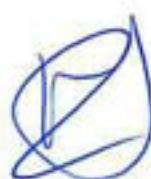
A propuesta de este grupo EAPN firma el [Pacto Social por la Vivienda](#), también lo hacen varias entidades socias de EAPN. Actualmente desde espacio se ha convocado para trabajar el [Plan Director de Vivienda 2025 – 2027](#).

Para concretar la posición de EAPN en el ámbito de la incidencia política en Vivienda vamos a celebrar una jornada de trabajo en febrero 2025, aún no se ha concretado la fecha.

Además, desde este grupo se ha abordado la cuestión del sin hogarismo en Euskadi. Esta cuestión se incluye dentro de la Mesa de Dialogo Civil de Euskadi, pero no se está dando el dialogo. Tras presentarnos la [Estrategia Vasca, contra la exclusión residencial grave en Euskadi](#), hicimos aportaciones y hemos insistido en poder establecer un dialogo, con poco éxito.

Por ello queremos celebrar una sesión de trabajo en la que podamos construir propuestas para Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos.

A la par, el Ayuntamiento de Bilbao nos ha entregado el borrador del Plan municipal de atención a las personas sin hogar para que hagamos nuestras aportaciones. Es importante recordar que EAPN tiene tres plazas en la Comisión de Personas sin hogar, del Ayuntamiento de Bilbao.





Cuestiones a reseñar:

La cuestión de la "vivienda" ha emergido como una de las grandes problemáticas sociales. Es una cuestión que no habíamos trabajado mucho en nuestro ámbito y que está exigiendo tanto una puesta al día de las diferentes temáticas, como la necesidad de acordar la posición como red y como entidades, delimitando cual es el trabajo de la red y cual el de las entidades.

Por otro lado, el sinhogarismo en Euskadi ha crecido de una manera importante, prácticamente se ha duplicado en una década.

Si, además, tenemos en cuenta que, tanto los servicios para personas sin hogar, como los presupuestos dedicados a estos servicios han crecido en Euskadi, tenemos que considerar que debemos cambiar de estrategia, de paradigma de actuación.

En este sentido creemos que la Estrategia de erradicación del sin hogarismo no puede estar pensada en la misma clave que el sistema de servicios sociales, donde Gobierno tiene unas competencias las diputaciones otras y los ayuntamientos otras.

	2012	2014	2016	2018	2020	2022	2022-2012
Calle	243	323	274	430	163	658	415
Albergues y Centros de Acogida Nocturna	396	390	440	497	351	519	123
Recursos especiales COVID 19					846		*
Recursos Violencia de género	62	66	101	140	168	212	150
Otros recursos inserción social	1.003	1.058	1.194	1.253	1.269	1.991	988

5. MUJERES Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Participantes: 15 entidades

- | | | |
|--------------|---------------------|---------------------------|
| 1. ACCEM | 6. Goiztiri | 11. Margotu |
| 2. Bizitegi | 7. Itaka Escolapios | 12. Secretariado Gitano |
| 3. BizkaSida | 8. Koopera | 13. T4 |
| 4. F. EDE | 9. Lagun Artean | 14. Zehar Errefuxiatuekin |
| 5. Gizakia | 10. Lagungo | 15. Zubiebxe |

Temas que está abordando el grupo:

- Este grupo ha funcionado como contraste en el proyecto de investigación sobre los límites de acceso de las mujeres al sistema de protección social, asimismo ha sido muy activo en el proceso de reflexión sobre ética feminista en la intervención social. Una vez se presenten los resultados del proyecto y se tomen decisiones en cuanto a siguientes pasos, se les podrá proponer contenido para trabajar.

Cuestiones a reseñar:

- Está previsto realizar una sesión de trabajo con las entidades socias para dar a conocer el resultado de las investigaciones realizadas hasta la fecha y plantear el trabajo a realizar a partir de ahora.



6.- INCLUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA REALIDAD

Hasta ahora el trabajo del grupo se ha centrado en dos líneas:

- ✓ El V Plan vasco de Inclusión 2022 – 2026
Al cual hicimos aportaciones y deberíamos hacer seguimiento.
Aportaciones al V Plan vasco de Inclusión
- ✓ **Análisis de las principales encuestas de pobreza y exclusión social:**
Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales de Euskadi:
Encuesta de Condiciones de Vida del INE. Informe Arope de EAPN España.

ANALISIS ECV INE 2022

ANALISIS EPDS 2022

Tenemos que reactivar el grupo para:

- ✓ Hacer seguimiento del V Plan vasco de Inclusión.
- ✓ Analizar la EPDS 2024 cuando se publique.

7.- GARANTÍA DE INGRESOS (ANTIGUA COMISIÓN TÉCNICA RGI)

Participantes:

- | | |
|---------------|--------------------|
| 1. Agintzari | 6. Izangai |
| 2. Biztegi | 7. Lagungo |
| 3. Caritas | 8. Sartu Zabaltzen |
| 4. Etorkintza | 9. Zehar |
| 5. Gizakia | 10. Zubietxa |

Temas que está abordando el grupo:

Este grupo ha estado trabajando en los desarrollos reglamentarios de la Ley Vasca del Sistema de Garantía de Ingresos y para la Inclusión.

Concretamente se han abordado:

- ✓ Reglamento de la Renta de Garantía de Ingresos. (2023)
- ✓ Decreto de Estímulos al empleo. (2024)

Además, con este grupo se han celebrado varias sesiones de trabajo para contrastar cuestiones del proyecto de colaboración con Lanbide para analizar el Non Take Up de la RGI y del IMV.

Cuestiones a reseñar.

Para el año que viene las tareas de este grupo se centraran en la elaboración de propuestas para reducir la pobreza en Euskadi, planteadas en el marco de la conmemoración del día internacional para la erradicación de la pobreza.



8.- BESTEBI

Participantes: 21 entidades

- | | | |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1. Emaús Fundación Social | 8. Goiztiri | 15. Bizilegi |
| 2. Izangai | 9. BizkaiSida | 16. Gizakia |
| 3. Claretenea | 10. Zehar Errefuxiatuekin | 17. Elkarbanatuz |
| 4. Lagun Artean | 11. Etorkintza | 18. F. Adsis |
| 5. T4 | 12. Caritas Bizkaia | 19. Posada de los Abrazos |
| 6. Sortarazi | 13. Bidesari | 20. Médicos del Mundo |
| 7. Zubiebe | 14. Comedor Irala | 21. Agiantza |

Temas que está abordando el grupo:

Este grupo se crea con la intención de generar sensibilización en relación a las personas sin hogar en Bilbao, inicialmente; y actualmente en Bizkaia.

Principalmente se realizan dos actividades anuales:

- ✓ El día de las personas sin hogar, (noviembre) uniéndonos a la campaña que se hace a nivel estatal.
- ✓ El aniversario de Bestebi: Abril.

Cuestiones a reseñar:

Está pendiente una reflexión en Junta directiva para redefinir o reorientar este grupo.

9.- SALUD MENTAL

Participantes:

1. ACCEM
2. AGIANTZA
3. AGINTZARI
4. BETI GIZARTEAN
5. BIDESARI
6. BIZITEGI
7. BIZKAISIDA
8. CARITAS
9. CEAR
10. EDE
11. ELKARBANATUZ
12. ETORKINTZA
13. GAZTAROA SARTU
14. GIZAKIA
15. GOIZTIRI
16. IRSE ARABA
17. IRSE EUSKADI
18. IZANGAI
19. KOOPERA
20. LAGUNGO
21. MEDICOS DEL MUNDO
22. PEÑASCAL
23. SARTU ALAVA
24. SORTARAZI



25. T4

26. ZEHAR ERREFUXIATUEKIN

Por qué se crea el grupo de Salud mental

La Junta directiva decidió plantear a las entidades asociadas a EAPN la puesta en marcha de un grupo de trabajo dedicado a la salud mental, por las siguientes razones:

Constatamos dificultades de reconocimiento de derechos relacionados con la atención a la salud mental de personas que estén en vulnerabilidad/exclusión social. (incluyendo infancia, juventud y mujer, además del perfil habitual de personas sin hogar...).

Sin embargo, no es una cuestión que hayamos abordado de una manera organizada en la red. Tenemos grupo de Vivienda y sin hogarismo, de infancia, de RGI, etc... Al no fijarnos específicamente en esa cuestión las propuestas que hacemos, las ideas que damos, la incidencia política, etc. nunca recogen esta realidad de manera específica.

Por ello planteamos invitar a las entidades interesadas en la cuestión, para ver cuál es la situación y qué debería hacer la red -EAPN- como tal. Valorar la pertinencia de crear la comisión e ir esbozando, si parece oportuno, una agenda de trabajo al respecto.

QUE DIFICULTADES OBSERVAMOS EN LAS PERSONAS CON LAS QUE TRABAJAMOS

Relacionadas con su situación de salud:

- Múltiples patologías. En muchos casos consumos.
- Personas crónicas con episodios cíclicos.
- Muchos intentos autolíticos.
 - Cada vez más comunes entre personas jóvenes que están en calle.
- Personas con traumas cronificados y complejos, por haber tenido y tener vidas muy duras:
 - Muchas veces no lo exteriorizan y se dedican a sobrevivir.
 - Son, por lo tanto, un trauma que está invisibilizado.
- Jóvenes extranjeros con ideación suicida:
 - Intentos autolíticos repetidos.
- Los consumos "enturbian" todo el proceso.

Relacionadas con su situación social:

- Falta de red de apoyo.
- Falta de domicilio.
- Personas con situaciones vitales muy duras, con dificultades para hacerse cargo de su tratamiento:
 - Muchas de ellas se dedican, sobre todo, a satisfacer sus necesidades básicas y la de las personas que están a su cargo.

Relacionadas con sus competencias personales:

- Problemas de deterioro cognitivo
 - Les impide acudir a las citas, seguir el tratamiento...
 - Se bloquean con tareas sencillas.
- Hay personas que no valoran que necesitan tratamiento y además tienen un funcionamiento caótico con respecto a las citas: se les olvidan...
 - Se dan muchos casos de personas cuidadoras de terceras personas que no tienen entre su listado de preocupaciones prioritarias su situación mental.
- Falta de autonomía para seguir los tratamientos.
 - Para acordarse de las citas.
 - Para acudir a las citas.
 - Para comprender las indicaciones.
 - Para seguir tratamiento.





Cuestiones a reseñar:

A partir de aquí tenemos que elaborar el plan de trabajo del grupo. La propuesta inicial va a ser comenzar con una reunión de presentación del grupo y de las cuestiones señaladas, a las Diputaciones.

10.- CUIDADOS

Valorada en Junta Directiva esta cuestión, teniendo en cuenta que exigía una reflexión que no habíamos elaborado como tal, y viendo el nivel de saturación de la agenda acordamos centrarnos en dar respuesta a las demandas que se nos habían hecho:

- Participar en el Congreso de Cuidados, organizado por Gobierno Vasco. "Avanzando hacia un pacto vasco por los cuidados". Donostia san Sebastian 15 y 16 de noviembre de 2023.
Enlace a la página web del Congreso: <https://congresocuidados.eus/>
- Nuestra participación en este congreso se concretó en la Sesión 1.3. La contribución del Tercer Sector Social de Euskadi a los cuidados, en la cual participó Aitor Ipiña, presidente de EAPN Euskadi.
- Organizar una jornada de trabajo interna, "Pacto de país por los cuidados desde el tercer sector social". Organizada conjuntamente con Gizatea, Hirekin y Reas, el 11 de diciembre en Bilbao.

Realizado todo esto debemos pensar cómo seguir avanzando. Consideramos que puede ser adecuado establecer un grupo de trabajo conjunto con Hirekin.

11.- IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

Se ha constituido un grupo de trabajo en el seno de la Junta directiva y dos personas del equipo técnico se encargan de la elaboración del plan de igualdad. En el 2024 hemos empezado su elaboración.

Ver Informe Anexo: [Para elaborar el Plan de Igualdad de EAPN Euskadi](#)

12.- COMUNICACIÓN

El grupo de trabajo de comunicación ha sido asumido por el equipo técnico de la red. A lo largo de este año nos hemos centrado en lo que se ha considerado más urgente, la actualización de la página web así como analizar que entornos ofimáticos son los mas adecuados para el trabajo de comunicación interna y externa.

En 2025 estará totalmente operativa.

4. Fortalecer la red y las propias entidades socias a través de dos líneas de trabajo:

- a. Mejora de la gobernanza y elaboración de un Código ético de EAPN: Se considera necesario en este periodo abordar dos cuestiones:
 - ✓ **Gobernanza:** La eficacia y calidad de la intervención de las entidades y la propia red, la interacción entre los diferentes niveles, la aplicación de la perspectiva de género, etc...
 - ✓ **Código ético:** En junta directiva se ha optado por adherirnos al Código Ético de Sareen sarea.



2024	<ul style="list-style-type: none">➤ Difundir entre las entidades socias el Código ético de Sareen Sarea, informar a la asamblea de la adhesión.➤ Dar continuidad al trabajo iniciado el año anterior dedicado a la relación entre las entidades.
------	---

REALIZADO:

- ✓ Se aprobó en junta directiva adherimos al Código de ética de Sareen Sarea, no se ha informado en la asamblea.

b. Elaborar el Plan de Igualdad de la entidad:

Por qué emprender un proceso de revisión de la red en clave de igualdad

Por un lado, por cumplir con lo que las legislaciones sobre igualdad marcan. Tanto la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres –de ámbito estatal- como la LEY 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres –de aplicación en la CAV-, tienen contenidos que vinculan igualdad y trabajo.

La ley Orgánica, en concreto, regula la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la empresa (TÍTULO IV - El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades), es de interés para éstas porque:

- Aporta las claves para hacer efectivo el principio de igualdad.
- Incorpora aspectos vinculados con la normativa laboral y la protección social.
- Promueve actuaciones para prevenir el acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo.
- Define medidas que facilitan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Regula los planes de igualdad y la adopción de medidas a favor de la igualdad en las empresas y su marco de los convenios colectivos.
- Promueve la creación de un distintivo empresarial para las empresas que destaque por la aplicación de políticas de igualdad de trato.

Además, en octubre de 2020 se publicaron dos Reales Decretos 901 y 902/2020 (BOE.14 de octubre 2020) que complementan las medidas de la Ley Orgánica y tienen como objetivo garantizar la efectividad de los planes de igualdad y la igualdad retributiva.

2024	<ul style="list-style-type: none">➤ Continuar con el trabajo iniciado en 2023.➤ Elaboración del Plan de Igualdad.
------	--

REALIZADO:

- ✓ No hemos avanzado en esta cuestión.



OTRAS CUESTIONES A RESEÑAR

CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE BILBAO

La finalidad de este proyecto es:

- A. Fomentar la participación de las personas en situación de exclusión social.
- B. Contribuir a la mejora de los servicios sociales municipales dirigidos a la población en situación de exclusión social, fundamentalmente exclusión residencial grave.
- C. Articular la participación del Tercer Social en la elaboración y el desarrollo de la estrategia municipal sobre el sin hogarismo.

Objetivos:

- I. Fomentar la participación de las personas:
 - a. Trasladar a los diferentes equipos profesionales los informes de las consultas realizadas en el 2022 y en el 2023.
 - b. Celebrar un encuentro específico de mujeres en relación a la nueva Estrategia.
- II. Facilitar la participación activa del Tercer Sector Social en el proceso de elaboración de la Estrategia.
 - a. Participar proactivamente en la Comisión de personas sin hogar del ayuntamiento, y en el grupo motor de la Estrategia.
 - b. Mantener un canal de información y coordinación con las entidades sociales que trabajan en Bilbao en el ámbito del sinhogarismo.
- III. Informar y formar a las y los profesionales en cuestiones significativas, en el trabajo con personas sin hogar:
 - a. Atención centrada en la persona.
 - b. Perspectiva ética en los servicios sociales.

CONVENIO CON LANBIDE:

En diciembre de 2022 se aprueba la [Ley 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de garantía de Ingresos y para la Inclusión](#). Una legislación que se venía trabajando los últimos años y que finalmente se aprueba en el Parlamento Vasco en diciembre de 2022.

Posteriormente, se aprueba el [Decreto 173/2023 de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta de Ingresos](#).

Lanbide desarrolla toda una serie de acciones para dar a conocer tanto la nueva ley, como el nuevo decreto; y en este marco de socialización plantea a EAPN Euskadi la idea de una colaboración para mejorar el Sistema de garantía de Ingresos, a través de tres actuaciones:

1. Investigar el Non Take Up (NTU)1 de la RGI-IMV entre entidades socias de EAPN Euskadi.
2. Establecer un sistema de información, asesoramiento, orientación y acompañamiento a las personas solicitantes y perceptoras de RGI-IMV a través de las entidades sociales que vienen apoyando sus procesos de tramitación y gestión de estas con Lanbide.
3. Definir el procedimiento y requisitos para articular un Sistema de Habilitación siguiendo el artículo 70.3 de la Ley. Desarrollo de un Proyecto Piloto.

Con el desarrollo de estas actuaciones, se espera contribuir a la mejora del Sistema de Garantía de Ingresos con el fin de mejorar el acceso a la RGI-IMV a las personas en situación de vulnerabilidad social.



Las líneas estratégicas del ejercicio 2023 anterior fueron las siguientes:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: EL COMPROMISO CON LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POBREZA Y EXCLUSIÓN

EAPN Euskadi, mantuvo y renovó en este plan estratégico su compromiso con las personas en situación de vulnerabilidad. Y concretó ese compromiso en esta línea estratégica que tiene como finalidad la autonomía, la defensa, el apoyo, la promoción y el empoderamiento de las personas en situación de vulnerabilidad.

A.- FINALIDAD

Favorecer que las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión:

- Puedan ejercer / hacer efectivos sus derechos y deberes como cualquier otro ciudadano o ciudadana. Con el mismo nivel de oportunidades, con la misma información, con los mismos recursos...
- Puedan acceder a servicios y recursos de calidad: que los servicios públicos dirigidos a toda la ciudadanía sean accesibles para ellas, y que los especializados y específicos tengan unos niveles de calidad adecuados, que respeten su dignidad.
- Tengan información y espacios para promocionar su participación en todos los ámbitos de su vida.

B.- OBJETIVOS Y ACTUACIONES

4. Participación: Eapn mantuvo una dinámica tendente a favorecer la participación de las personas en todos los ámbitos de su vida; se trata de que las personas formen parte de su comunidad, tomen parte en las decisiones que les atañen, se oiga su voz y su opinión sea tenida en cuenta.

Se consideró oportuno avanzar en la participación de las personas y se propuso dos cuestiones a abordar en ese periodo:

- c. Motivar y fortalecer a las propias entidades para que desarrollen procesos de participación en sus entidades.
- d. Desarrollar procesos para recabar la opinión de las personas en relación a los servicios y prestaciones sociales de las administraciones públicas

Para ello desarrollaron las siguientes actuaciones:

- d. Comisión de participación:

2023	<p>➤ Eapn mantuvo activa la comisión de participación y la subcomisión de participación de mujeres.</p> <p>➤ Encuentro anual: 31 de marzo</p> <p>➤ Encuentro mujeres: Junio y septiembre</p> <p>➤ Encuentro estatal: Abril. Toledo</p>
------	--



REALIZADO

- ✓ **La comisión de participación** de EAPN Euskadi continuó funcionando activamente. La formaron 10 entidades durante el año 2023: Izangai, Etorkintza, Zubietxe, Sortarazi, Bzizitegi, Caritas, Gizakia, IRSE Euskadi, Elkarbanatuz y Goiztiri.
- ✓ Al grupo se incorporaron durante los meses de febrero y marzo, un grupo de 4 personas en prácticas, alumnado del Master de Participación y Desarrollo Comunitario.
- ✓ La comisión tuvo 4 reuniones a lo largo del año, aparte de las reuniones individuales con alumnado en prácticas.
- ✓ Se participó en la Comisión Estatal de Participación, que sólo tuvo una reunión en 2023.

Actividades de participación:

- ✓ Se organizó un **Encuentro de Participación** el día 31 de marzo en Bilbao, con la temática común de "Elecciones Forales y Municipales", con una participación de 75 personas, de las cuales 60 eran personas usuarias participantes en los talleres previos de las entidades.
- ✓ 6 Personas usuarias de las entidades del grupo de participación, además, participaron en el **Encuentro on line que organizaba EAPN ES**, con la colaboración de EAPN Euskadi y en nuestros locales, sobre la Estrategia Nacional de Personas Sin hogar. Los días 15 y 16 de febrero de 2023.
- ✓ **Encuentro de Participación Estatal**: Días 16, 20 y 21 de abril en Toledo. Se participó con una delegación de 3 personas usuarias, acompañadas de 3 profesionales.
- ✓ **Encuentro estatal on line para evaluación de actividades de participación de EAPN ES**: Se organizó el día 29 de noviembre y participaron un total de 15 personas (11 personas usuarias y 4 profesionales).

Otras actividades realizadas y relacionadas con la comisión:

- ✓ Participación en las **Jornadas internacionales de Participación**, organizadas por Parte Hartuz y la UPV/EHU.
- ✓ Elaboración de **artículo de investigación** en colaboración con Parte Hartuz.
- ✓ Participación con una **ponencia marco "La participación de las personas en situación de exclusión social en la elaboración de políticas públicas"** sobre la experiencia de EAPN Euskadi, en **Curso de Verano de la UPV - Topagune. Transición hacia la inclusión: modelos y enfoques de fomento de la participación, la autodeterminación y el empoderamiento**, en colaboración con la Diputación de Gipuzkoa y el SIIS en Donostia, 18 de julio de 2023.
- ✓ EAPN Euskadi fue invitada a formar parte del Grupo Motor del nuevo **lLab-Espacio de Innovación en Participación** de Euskadi.

Comisión de Participación de Mujeres:

Durante el año 2023 esta comisión dejó de tener carácter de "subcomisión" ya que empezó a desarrollar actividades y planificación propias, siempre en el ámbito de la participación de mujeres. Si bien hay veces que se comparten actividades entre ambas comisiones: se invita a mujeres de los grupos de esta comisión a participar en encuentros y actividades generales de la comisión de participación y, al mismo tiempo, se invita a entidades que no participan directamente en esta comisión a identificar mujeres que pudieran a participar en actividades organizadas.



La comisión se compone de 8 entidades habituales: Accem, Caritas, Bizitegi, Elkarbanatuz, Gizakia, Goiztiri, Zubietxe, Irse Euskadi.

Las actividades de esta comisión fueron las siguientes:

- ✓ La comisión celebró 5 reuniones a lo largo del año.
- ✓ 24/02/2023: Se organizó una jornada formativa sobre "Diversidad sexual e identidad de género" dirigida a profesionales.
- ✓ 13/06/2023: Se organizó un Encuentro de Mujeres en el Hika Ateneo de Bilbao, con la colaboración del Ayuntamiento de Bilbao. Participaron 76 personas en total, de las cuales 56 eran mujeres usuarias de entidades sociales.

e. Fomento de la participación entre las entidades socias:

2023	<p>➤ Conseguir implicar al 50% de las entidades en las siguientes actuaciones: Sesiones de formación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bilbao: Octubre• Vitoria-Gasteiz: Junio - Julio• Donostia: Concretar el plan de actuación con las entidades de Gipuzkoa.
------	---

REALIZADO

Sesiones formativas organizadas a lo largo del año:

Organizadas desde las comisiones de participación:

- ✓ 22/02/2023. Taller práctico sobre elecciones municipales y forales (presencial). Participaron las 10 entidades del Grupo de Participación y alumnado en prácticas.
- ✓ 24/02/2023. Jornada formativa "Diversidad sexual e identidad de género" (presencial). Participaron 24 personas de 7 entidades diferentes.
- ✓ 23/03/2023. Charla on line sobre "Cambios legislativos sobre capacidad jurídica de personas con discapacidad". Participaron 15 personas de 9 entidades diferentes.

Organizada por el Grupo de Vivienda:

- ✓ 02/10/2023. "Ley estatal por el derecho a la vivienda: de dónde y hacia dónde". Participan 22 personas, desde 11 entidades diferentes.

Organizada por el Grupo de Infancia:

- ✓ 07/11/2023. "Charla de la Dirección de Gobierno Vasco sobre la Ley de Juventud y debate". Participaron un total de 41 personas que provienen de 16 entidades diferentes de EAPN Euskadi y 4 personas de entidades pertenecientes a Astialdi Sarea.

En el marco de la Jornada de IMV-Euskadi:

- ✓ 09/10/2023. Charla compartida con Parte Hartuz: "Contar con la voz de las personas para diseñar políticas accesibles", sobre la participación de las personas en situación de vulnerabilidad social en las políticas sociales.

Otras sesiones formativas en las que participamos (ver comisión de participación):

- ✓ Charla en Jornadas de Participación Internacionales. Abril 2023.
- ✓ Curso de Verano UPV. Julio 2023.



f. Consultas sobre prestaciones y servicios

- ✓ Desarrollar procesos destinados a recabar la opinión de las personas sobre prestaciones y servicios sociales público.

2023

- **Gobierno Vasco:**
- **D F Bizkaia:**
 - Consulta a jóvenes.
- **DF Araba y Gipuzkoa:**
 - Presentar una propuesta para realizar en el 2024
 - Tener en cuenta que Gipuzkoa tiene su propio modelo
- **Bilbao:**
 - Consulta Servicios sociales
 - Entrevistas PSH
- **Vitoria-Gasteiz y Donostia:**
 - Presentar una propuesta para realizar en el 2024
- **Plantear la posibilidad en otros municipios.**

REALIZADO

✓ **Gobierno Vasco:**

Planteamos la pertinencia de hacer consultas a las personas usuarias de servicios sociales, en el marco de la evaluación de la cartera de servicios sociales. Asimismo, informamos sobre la consulta realizada en Bilbao.

La fundación Ede realizó la consulta en el marco de la evaluación de la Cartera de Servicios.

✓ **Diputación Foral de Bizkaia:**

- Se presentó la consulta de 2022 y se elaboraron una serie de recomendaciones para 2023, de realizar la consulta comenzando con jóvenes que aún tengan cierta relación con la diputación.
- Se realizó con el Dpto. de Acción Social lo referente a jóvenes con discapacidad que pasan a servicios específicos de DFB. Son pocos jóvenes los que pudieron participar, en total 4 entrevistas.
- No se pudo realizar con jóvenes implicados en servicios dependientes del Departamento de Inclusión.

✓ **Bilbao:**

- Realizadas las entrevistas a personas sin hogar y entregado el informe en febrero 2023.
- Realizada la consulta sobre Servicios Sociales.

✓ Con resto de instituciones no realizó.

5. Acceso a recursos: Queremos que las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y exclusión:

- c. Tengan acceso a los recursos y servicios existentes para toda la ciudadanía, y que éstos servicios sean de calidad.
- d. Cuenten con recursos especializados y específicos de calidad, necesarios en función de las circunstancias y necesidades concretas.



Para ello desarrollaremos las siguientes actuaciones:

b. Asentamiento y estabilización de la herramienta "Registro de incidencias".

2023	<ul style="list-style-type: none">➤ Información y formación:<ul style="list-style-type: none">○ Sesión en Bilbao: 13 de marzo○ Sesión en Vitoria Gasteiz:○ Sesión en Donostia:➤ Elaboración Informe anual➤ Campañas específicas:<ul style="list-style-type: none">○ RGI: Inicio sesión online 29 de marzo.○ Cuentas bancarias
------	---

REALIZADO

Información y formación:

- ✓ Entre enero y abril se realizaron varias reuniones con entidades que ya tienen acceso al Registro de Incidencias con el fin de recoger aportaciones y posibilidades de actualización de la aplicación:
 - Reuniones individuales en formato presencial con entidades que son usuarias habituales del registro.
 - Reuniones on line individuales con entidades que conocían el registro, pero no solían usarlo.
 - Reuniones (in)formativas con entidades:
 - Sesión presencial en Bilbao.
 - Sesión online formativa y de presentación de la aplicación actualizada.
 - Sesión presencial en Vitoria, en el marco de la asamblea ordinaria.
- ✓ En julio, se procedió a cambiar de servidor online lo que dio varios problemas con la web y con la aplicación del registro de incidencias. A finales de julio se realizó una sesión online con entidades interesadas de testeo de la aplicación que también sirvió como formación y fomento de la participación en el registro.

Informe anual:

- ✓ El informe anual estaba por realizar.
- ✓ Se realizó un informe intermedio a raíz de la reunión de la Comisión Técnica de RGI.

Campañas específicas:

- ✓ Se informó a las entidades que se van a recoger específicamente las incidencias relacionadas con RGI desde la aprobación de la nueva ley, con el fin de poder hacer seguimiento.
- ✓ El informe estaba por realizar.

6. Visibilidad: Queremos hacer presente en la sociedad la existencia de la pobreza y la exclusión social y cómo afecta a determinadas personas. Para ello:

2023	<ul style="list-style-type: none">➤ Informe Arope Euskadi: Presentación pública➤ Campaña sensibilización: Diseñar. Seleccionar tema: Desigualdad, pobreza grave, Mujer y pobreza...➤ Analizar la información existente para valorar la posibilidad de hacer un informe y difundirlo.
------	---



REALIZADO

a. En el 2023 analizamos dos informes sobre la pobreza en Euskadi:

- El Informe AROPE que elaboró EAPN España en base a la encuesta de condiciones de vida elaborada por el INE
- La Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales 2022.

Se realizó un análisis de cada uno de los informes.

- ✓ [Breve presentación del primer avance de resultados de la ECV INE 2022](#)
- ✓ [Primera aproximación a los resultados de la EPDS 2022](#)

b. Campañas concretas de sensibilización:

- ✓ En el marco de la conmemoración del 17 de octubre, elaboramos un video de carácter generalista para ser distribuido por las diferentes redes sociales.

c. Seguimiento y difusión ODS Agenda 2030

REALIZADO

Se propuso, en el Foro social de la Agenda Basque Country 2030, la evaluación del objetivo 1 en relación a los resultados de la EPDS.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INCIDENCIA SOCIAL Y POLÍTICA

EAPN quiere estar presente e incidir en la sociedad de cara a conseguir una sociedad más justa e inclusiva; visibilizando la pobreza y la exclusión y dando a conocer nuestros posicionamientos y propuestas.

Queremos que la sociedad en general, la ciudadanía vasca, conozca las situaciones de pobreza y exclusión, existentes en Euskadi, y las causas que la originan; nuestro trabajo en este ámbito, nuestros posicionamientos y nuestras propuestas.

También pretendemos hacer llegar nuestros posicionamientos sobre estas cuestiones a la administración pública, a los grupos políticos y a los agentes sociales.

A.- FINALIDAD

Pretendemos que tanto la pobreza y la exclusión social, como sus causas:

- Ocupen un lugar relevante en la agenda política e institucional.
- Tenga un hueco adecuado en los medios de comunicación
- Sean conocidas por la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general.

Y que la lucha contra la pobreza y la exclusión social:

- Tenga políticas específicas con planes y recursos adecuados.
- Agregue cada vez más sociedad civil organizada y ciudadanía en general a favor de políticas específicas con planes y recursos adecuados



Así como favorecer un relato social mayoritario con valores de solidaridad y justicia social, que posibilite, impulse y demande el desarrollo de políticas sociales.

B.- OBJETIVOS Y ACTUACIONES

5. Disponer de un diagnóstico social que nos permita conocer la realidad, establecer posición y elaborar propuestas en los diferentes ámbitos de la política social que trabajamos:

- e. Pobreza y exclusión social
- f. Vivienda y Sin hogarismo
- g. Infancia y familia
- h. Otros que se determinen

Para ello:

- c. El grupo de análisis de la realidad e inclusión elaborará un informe en base a la información disponible²
- d. En base a ese informe, haremos una sesión de trabajo con personas de los diferentes grupos y de la junta directiva, con la tarea de establecer la posición y las propuestas de EAPN en relación a esas cuestiones.

REALIZADO

- ✓ Artículo en Zerbitzuan: Revista nº 79- Junio 2023. "Límites para el acceso de las mujeres en situación o riesgo de exclusión social a los servicios de protección social": https://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Limites_acceso_mujeres_situacion_riesgo_exclusion_servicios_proteccion_social.pdf
- ✓ Revista Prisma Social: Artículo sobre participación en colaboración con Master de participación. Sin publicar aún, <https://revistaprismasocial.es/issue/view/258>

6. Difundir, de forma crítica y propositiva, las causas y consecuencias de la pobreza y la exclusión social.

Para ello:

- a. Celebraremos una Campaña basada en el 17 de octubre, Día internacional de conmemoración del día contra la pobreza
 - i. Acto público con otras organizaciones.
 - ii. Acto propio y específico que incluya la difusión de un informe propio relativo a la pobreza, con datos y propuestas.
- b. Celebraremos el 10 de diciembre, Día internacional de los derechos humanos.
 - i. Acto público con otras organizaciones

REALIZADO

- ✓ Decidimos no celebrar acto conjunto con los movimientos sociales.
- ✓ Hicimos un acto propio el 17 de octubre: Video, manifiesto y rueda de prensa.



7. Incidir en las políticas; en todas las políticas, que configuran la protección social en Euskadi: salud, empleo, educación / formación, vivienda, servicios sociales, garantía de ingresos e inclusión

Para ello:

- a. Participaremos proactivamente en los diferentes espacios de participación facilitados por las instituciones públicas:
 - i. Mesas de diálogo civil, consejos, etc...
 - ii. Consultas públicas de Gobierno Vasco y Diputaciones

REALIZADO

✓ **MESA DE DIALOGO CIVIL, GOBIERNO VASCO:**

EAPN participa en:

- Pleno de la mesa de dialogo civil. Representada por el gerente de la entidad.
- Comisión de Infancia, adolescencia y juventud. Representada por la Vicepresidenta.
- Comisión de Exclusión. Representada por el gerente, Alfonso López, que ostenta el cargo de presidente de dicha comisión.

✓ **CONSEJO VASCO DE INCLUSIÓN:**

En este Consejo EAPN está representada por nuestro presidente Aitor Ipiña.

✓ **CONSEJO VASCO DE SERVICIOS SOCIALES:**

En este Consejo EAPN está representada por una vocal de la Junta directiva, Marta Senz.

✓ **PARLAMENTO VASCO:**

En el año 2023, EAPN como tal no estuvo en ninguna comparecencia parlamentaria, aunque si se mantuvieron reuniones con los grupos políticos en relación a diversas temáticas: Decreto regulador de la RGI, decreto de prestación económica de vivienda, etc...

También hay que señalar que la Vicepresidenta y una técnica de EAPN Euskadi, acudieron a la comparecencia parlamentaria, relativa a la ley de infancia, en representación de Sareen Sarea.

Conclusión:

Mantenemos una participación activa en los ámbitos de interlocución institucionales: Asistimos a las diferentes reuniones y presentamos nuestras propuestas cuando es pertinente.

Concretamente podemos señalar que presentamos propuestas:

- ✓ [Consideraciones al proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de la renta de garantía de ingresos](#)
- ✓ [Comparecencia de Sareen sarea, proyecto de ley de infancia y adolescencia](#)
- ✓ [Aportaciones de EAPN Euskadi a la Estrategia de emancipación juvenil](#)
- ✓ [Aportaciones al decreto huérfanas víctimas violencia de género](#)



8. Participar proactivamente en las redes de tercer grado del tercer sector: EAPN España, Sareen Sarea:

- a. EAPN España:
 - i. Asamblea
 - ii. Comité ejecutivo
 - iii. Comisión permanente
 - iv. Grupos de trabajo: Inclusión, Servicios Sociales, Vivienda

REALIZADO

✓ EAPN ESPAÑA

Eapn Euskadi es socia de Eapn España. Participamos en los siguientes órganos y grupos:

- **Órganos de gobierno:**
 - **Comisión Permanente:** Somos miembro de la comisión permanente o junta directiva. En 2018 se realizó una renovación de esta comisión permanente y EAPN Euskadi es elegida para continuar en ella. Reuniones mensuales.
 - **Comité Ejecutivo:** Somos asimismo miembro del comité ejecutivo, constituido por un representante de cada red territorial, así como por una representación de las entidades (llamadas singulares) con presencia en más de una CCAA. Cuatro reuniones al año.
 - **Asambleas:** tenemos un total de 7 representantes en la asamblea estatal. Dos asambleas anuales.
- **Grupos de trabajo de EAPN estatal en los que participa EAPN Euskadi**
 - Grupo de Inclusión.
 - Grupo de Participación.
 - Grupo de Financiación y sostenibilidad.
 - Grupo de Vivienda.
 - Grupo de Servicios sociales

Además, señalar que:

- Coordinamos el grupo de Inclusión y el grupo de Servicios Sociales.
- Hemos co-organizado el seminario y la asamblea de EAPN Estatal, celebrados en Bilbao del 22 al 24 de noviembre.

✓ SAREEN SAREA

Es la Gerencia de la red quien asume la representación de la entidad en todos estos ámbitos. Además, Sareen Sarea trabaja mediante grupos y comisiones tanto permanentes como ad hoc. A este respecto, EAPN Euskadi participa de manera permanente en las siguientes comisiones.

- En la Comisión Permanente. Participa el coordinador de EAPN.
- En la Comisión de Infancia y familia. Participa una persona del equipo técnico de EAPN y la Vicepresidenta.
- En la Comisión de Fortalecimiento del Tercer Sector. Participa el tesorero.
- En la Comisión de Exclusión. Participa el coordinador.



✓ **BESTEBI: PLATAFORMA POR LA INCLUSIÓN RESIDENCIAL Y A FAVOR DE LAS PERSONAS SIN HOGAR.**

EAPN Euskadi participa en las asambleas de la plataforma y forma parte del grupo motor, que es quien organiza las reuniones y lidera la organización de eventos.

✓ **ASOCIACIÓN FINANZAS ÉTICAS DE EUSKADI**

EAPN Euskadi participa (tesorero de la entidad) en la asamblea de la asociación y colabora en algunos proyectos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FORTALECIMIENTO INTERNO

La existencia de EAPN Euskadi como red, es la propia voluntad de las entidades socias de unirse, de asociarse, para conseguir unos objetivos comunes que sólo son posibles en la medida en que se trabaja de manera conjunta. Esto implica entender la propia Red como un instrumento al servicio de los objetivos comunes. Las entidades socias quieren compartir un diagnóstico social, objetivos y saber hacer. Quieren intercambiar experiencias y conocimientos. Todo ello asumiendo unos principios éticos comunes y un estilo de relación entre las entidades socias basados en la colaboración (frente a la competencia).

A.- FINALIDAD:

Hacer de EAPN una red presente y activa en todo el territorio de la CAPV, con un buen nivel de comunicación interna y con espacios y recursos para compartir (diagnóstico social, objetivos, acciones, saber hacer y experiencias), relacionándose en clave de colaboración y con unos mismos principios éticos.

B.- OBJETIVOS Y ACTUACIONES:

5. Territorialidad:

- a. Incrementar el número de entidades socias activas (especialmente en Araba y Gipuzkoa)
- b. Incrementar la presencia de EAPN en los tres territorios, especialmente en Araba y Gipuzkoa.

Para ello:

- d. Incrementar el contacto con las entidades de Gipuzkoa y Araba
- e. Poner en marcha Comisiones y grupos de trabajo en Vitoria Gasteiz y Donostia.
- f. Desarrollar actuaciones en Araba y Gipuzkoa

2023

- Celebrar tres reuniones al año con las entidades de Araba y otras tres con las de Gipuzkoa: Explorar la posibilidad viabilidad de poner en marcha comisiones ad hoc allí.
- Estudiar la posibilidad de que los grupos de trabajo roten por las tres capitales.
- Celebrar una junta directiva en Gipuzkoa y otra en Araba.
- Celebrar la asamblea anual en Vitoria Gasteiz.
- Celebrar dos sesiones de formación en cada capital: una dedicada a la participación y otra al registro de incidencias.



REALIZADO

- ✓ De todo lo previsto hemos realizado:
- Asamblea anual y encuentro en Vitoria gasteiz.
6. Comunicación: Favorecer que la comunicación interna sea ágil y eficaz. Tanto de la red a las entidades, como de las entidades a la red; y también a nivel intra: de la propia red, y de las entidades asociadas.

Para ello:

- b. Elaborar un plan de comunicación en el 2023

REALIZADO

- ✓ RENOVACION PAGINA WEB
En el 2023 se inició el proceso de renovación de la Página Web, ya que la anterior estaba bastante obsoleta.
El primer paso fue la definición de contenidos de la página web:
En cuanto a la imagen, se optó por un estilo accesible, claro y sencillo.
7. Compartir: Construir un espacio en que las entidades socias compartan diagnóstico, objetivos, acciones, saber hacer y posicionamientos; con un estilo basado en la colaboración (frente a la competición) y en un suelo ético común.

Para ello:

- c. Mantener activas Comisiones de trabajo en función de las demandas de las entidades.
Finalidad de las Comisiones y Grupos de trabajo:

Comisiones y grupos de trabajo:

- 1. Participación (Grupo general y grupo específico de mujeres)
- 2. Infancia y Familia
- 3. Mujer y Exclusión Social
- 4. Vivienda y sin hogarismo
- 5. Inclusión y Análisis de la realidad
- 6. Comisión Técnica de la RGI (cuando sea necesario)

Definir el trabajo a desarrollar en BesteBI.

Crear espacios ad-hoc para cuestiones concretas.

- d. Celebración de espacios de formación interna:

Organizar, en función de las necesidades detectadas o de propuestas de las entidades, espacios de socialización y formación interna.



REALIZADO:

A lo largo del 2023 estuvieron en funcionamiento los siguientes grupos de trabajo:

1. Infancia y familia.

Durante 2023 formaron parte del GT de Infancia y Familia un total de 12 entidades, con carácter habitual. El grupo tuvo reuniones con carácter bimensual y participó activamente en dos foros relacionados con infancia y adolescencia:

- Comisión de Derechos de infancia, adolescencia y juventud de Sareen Sarea, que tiene reuniones con carácter mensual.
- Comisión de Infancia Adolescencia y Juventud (IAJ) dependiente de la MDCE de Gobierno Vasco.

Asimismo, se comenzó una colaboración estable con la red de entidades de Educación en el Tiempo Libre, Astialdi Sarea en relación a cuestiones sobre participación infantil.

Las actividades desarrolladas por el grupo fueron las siguientes:

- Seguimiento a las actividades de los diferentes foros autonómicos en los que estamos presentes.
- Seguimiento y revisión de informes y legislación:
- Organización y participación del Evento "Hablemos de Infancia" organizado conjuntamente con Astialdi Sarea, Save the Children y Unicef.
- Organización de una charla online sobre la Ley Vasca de Juventud, en colaboración con la Dirección de Juventud de Gobierno Vasco (con 41 personas participantes)

2. Participación y Participación de Mujeres

La comisión de participación de EAPN Euskadi continúa funcionando activamente. La forman 10 entidades durante el año 2023.

Al grupo se incorporaron durante los meses de febrero y marzo, un grupo de 4 personas en prácticas, alumnado del Master de Participación y Desarrollo Comunitario, de la UPV.

La comisión tuvo 4 reuniones a lo largo del año, aparte de las reuniones individuales con alumnado en prácticas, y se organizaron dos sesiones formativas para el grupo que se abrieron a la participación de otras entidades interesadas:

- Taller práctico sobre elecciones municipales y forales.
- Charla online sobre "Cambios legislativos sobre capacidad jurídica de personas con discapacidad", en colaboración con FEVAS.

También, se participa en la Comisión Estatal de Participación.

Además, reseñar las siguientes actividades:

- Se organizó un Encuentro de Participación el día 31 de marzo en Bilbao, con la temática común de "Elecciones Forales y Municipales", con una participación de 75 personas, de las cuales 60 eran personas usuarias participantes en los talleres previos de las entidades.



- Seis personas usuarias de las entidades del grupo de participación, participaron en el Encuentro online que organizaba EAPN ES, con la colaboración de EAPN Euskadi y en nuestros locales, sobre la Estrategia Nacional de Personas Sin hogar.
- Encuentro de Participación Estatal: Días 16, 20 y 21 de abril en Toledo. Se participó con una delegación de 3 personas usuarias, acompañadas de 3 profesionales.
- Encuentro estatal online para evaluar las actividades de participación de EAPN ES: Se organizó el día 29 de noviembre y participaron un total de 15 personas (11 personas usuarias y 4 profesionales, todas ellas habían asistido, al menos, a un encuentro estatal).

Otras actividades realizadas:

- Participación en las Jornadas internacionales de Participación, organizadas por Parte Hartuz y la UPV/EHU, con una ponencia compartida con profesorado del Master de Participación y Desarrollo Comunitario sobre las implicaciones educativas y de innovación y transformación social, de las prácticas de alumnado compartidas entre el máster y EAPN Euskadi.
- Elaboración de un artículo de investigación en colaboración con Parte Hartuz, sobre la misma temática y contando con la opinión de alumnado, profesionales y personas usuarias participantes en actividades.
- Participación con una ponencia marco "La participación de las personas en situación de exclusión social en la elaboración de políticas públicas" sobre la experiencia de EAPN Euskadi, en Curso de Verano de la UPV - Topagune.
- EAPN Euskadi es invitada a formar parte del Grupo Motor del nuevo ILab, Espacio de Innovación en Participación de Euskadi, promovido por el Gobierno Vasco, Gobierno abierto.

Comisión de Participación, específica de Mujeres:

Durante el año 2023 esta comisión dejó de tener carácter de "subcomisión", ya que empezó a desarrollar actividades y planificación propias, siempre en el ámbito de la participación de mujeres.

Las actividades de esta comisión fueron las siguientes:

- La comisión celebró cinco reuniones a lo largo del año.
- Jornada formativa sobre "Diversidad sexual e identidad de género" dirigida a profesionales. Ésta fue una de las propuestas concretas que las mujeres participantes en el encuentro de junio de 2022 hicieron a EAPN Euskadi.
- Encuentro de Mujeres, con la colaboración del Ayuntamiento de Bilbao. Participan 76 personas en total, de las cuales 56 eran mujeres usuarias de entidades sociales.

3. Vivienda y sinhogarismo

El grupo de Vivienda y sinhogarismo se compuso en 2023 de 11 entidades habituales.

El grupo tuvo 4 reuniones de trabajo a lo largo del año y desarrolló las siguientes actividades:

- Reunión con el Dpto. de Planificación territorial, Vivienda y Transportes.
- Elaboración de un diagnóstico sobre acceso y mantenimiento de personas usuarias de los servicios a la vivienda en Euskadi:
- Seguimiento y aportaciones al Decreto de Derecho Subjetivo a la Vivienda.
- Organización de la Charla Online: "Ley Estatal de Derecho a la Vivienda: de dónde y hacia dónde".

Asimismo, se participó en las Jornadas sobre sinhogarismo de Euskadi. Y se forma parte del grupo estatal de vivienda de EAPN, que tuvo 4 reuniones en 2023.



4. Mujeres y exclusión Social

El grupo de mujeres y exclusión social se componía de 16 entidades en el año 2023.

Las actividades desarrolladas, fueron principalmente tres:

- Contraste y seguimiento de la investigación desarrollada.
- Organización y apoyo con grupos de contraste de mujeres en situación de exclusión y usuarias de las entidades.
- Organización de un proceso de formación y reflexión sobre ética feminista en la intervención y en la investigación social para la red.

Con el resultado de una serie de propuestas concretas de trabajo tanto para el grupo, como para la propia red.

Asimismo, se publicó un artículo resumen de las fases previas de la investigación en la revista ZERBITZUAN:

https://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/Limites_acceso_mujeres_situacion_riesgo_exclusion_servicios_proteccion_social.pdf

5. Inclusión y análisis de la realidad

Este grupo de trabajo se dedicó en el 2023 a estudiar dos informes sobre la pobreza en Euskadi:

- El Informe AROPE que elabora EAPN.
- La Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales 2022.

Se realizó un análisis de cada uno de los informes.

6. Comisión técnica reforma de la RGI

La Comisión Técnica para la Reforma de la RGI, lleva tiempo dedicándose a los proyectos de ley del sistema vasco de garantía de ingresos y para la inclusión social.

Habiéndose aprobado en diciembre del 2022 la [LEY 14/2022, de 22 de diciembre, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión](#) este grupo de trabajo se dedicó, en el 2023, a las siguientes tareas:

- Explicar e informar de los cambios que supone la nueva ley y el Ingreso Mínimo Vital. Celebramos varias sesiones formativas para informar a las entidades asociadas a EAPN.
- Incidir en los desarrollos reglamentarios de dicha ley.

7. Bestebi

EAPN Euskadi forma parte del grupo motor y la asamblea de la plataforma Bestebi de apoyo a personas en situación de exclusión residencial, formada por una veintena de entidades sociales.



Este año tuvo durante 2023 cuatro reuniones de grupo motor, así como 3 asambleas. Organizando dos eventos en este año:

- Evento de aniversario de la plataforma, en Bilbao.
- Campaña nacional por las personas sin hogar, bajo el lema "Amplia tu red", que se organizó de manera paralela en 4 municipios: Bilbao, Barakaldo, Mungia y Getxo.

8. Igualdad de mujeres y hombres

Se constituyó un grupo de trabajo en el seno de la Junta directiva y dos personas del equipo técnico se encargaron de la elaboración del plan de igualdad. En el 2023 se elaboró el plan de trabajo para elaborar el plan de igualdad en el 2024.

9. Comunicación

El grupo de trabajo de comunicación fue asumido por el equipo técnico de la red. A lo largo de este año nos centramos en lo que se consideró más urgente, la actualización de la página web.

10. Cuidados:

Valorada en Junta Directiva esta cuestión, teniendo en cuenta que exigía una reflexión que no habíamos elaborado como tal, y viendo el nivel de saturación de la agenda acordamos centrarnos en dar respuesta a las demandas que se nos habían hecho:

- Participar en el Congreso de Cuidados, organizado por Gobierno Vasco. "Avanzando hacia un pacto vasco por los cuidados".
- Organizar una jornada de trabajo interna, "Pacto de país por los cuidados desde el tercer sector social". Organizada conjuntamente con Gizatea, Hirekin y Reas.

11. Salud Mental

La Junta directiva decidió plantear a las entidades asociadas a EAPN la puesta en marcha de un grupo de trabajo dedicado a la salud mental.

Celebrada una primera reunión, a la cual asistieron personas de 20 entidades de la red, se constató que todas las personas asistentes consideran necesaria la puesta en marcha de este grupo de trabajo y se acordó celebrar en enero una segunda reunión para concretar el plan de trabajo del grupo.

8. Fortalecer la red y las propias entidades socias a través de dos líneas de trabajo:

- c. Mejora de la gobernanza y elaboración de un Código ético de EAPN: Se consideró necesario en este periodo abordar dos cuestiones:

- ✓ Gobernanza.
- ✓ Código ético.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Iñaki Gallastegui".



REALIZADO

- ✓ Decidimos sumarnos al código ético de Sareen Sarea.
- ✓ Pendiente sesión de presentación del código a las entidades asociadas.

d. Elaborar el Plan de Igualdad de la entidad:

Por qué emprender un proceso de revisión de la red en clave de igualdad

Por un lado, por cumplir con lo que las legislaciones sobre igualdad marcan. Tanto la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres -de ámbito estatal- como la LEY 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres -de aplicación en la CAV-, tienen contenidos que vinculan igualdad y trabajo.

Además, en octubre de 2020 se publicaron dos Reales Decretos 901 y 902/2020 (BOE.14 de octubre 2020) que complementan las medidas de la Ley Orgánica y tienen como objetivo garantizar la efectividad de los planes de igualdad y la igualdad retributiva.

REALIZADO

- ✓ Durante el 2023 iniciamos la elaboración del Plan de Igualdad de la entidad. Constituimos un grupo de trabajo compuesto por personas de la Junta Directiva y dos personas del equipo técnico, la gerencia y una técnica especializada en planes de igualdad.

Se diseñó el [Proceso de elaboración del plan de igualdad en EAPN Euskadi](#) y se aprobó en la Junta directiva.

OTRAS CUESTIONES A RESEÑAR, NO PREVISTAS INICIALMENTE

SEMINARIO ESTATAL

Este año 2023, por primera vez, el Seminario y la Asamblea estatal de EAPN se celebró en Bilbao, del 22 al 24 de noviembre, bajo el lema "**Retos del bienestar social en un nuevo modelo de sociedad**".

El seminario se centró en un análisis de las políticas europeas en materia de inclusión social y reducción de la pobreza, brindando un espacio de debate sobre su adaptación en ámbito nacional y autonómico.

Este espacio de encuentro, dirigido principalmente a personal directivo y técnico de entidades sociales y responsables de Administraciones públicas, contó con la participación de unas 150 personas representantes de las Redes Territoriales y Entidades Estatales que forman parte de EAPN-ES.

El Seminario Anual abordó algunas de las macrotendencias que marcarán el futuro próximo de nuestro país y del continente europeo en su conjunto, dentro del marco de la defensa de derechos: transición demográfica y tendencias en pobreza; desigualdades en el mercado laboral y en el empleo; sociedades tecnológicas y brecha digital; cambio climático y cambios sociales.



PROYECTO IMV

Memoria proyecto IMV NTU Euskadi

El proyecto "Acceso Vital" tiene como objetivo general *Contribuir a revertir el proceso de Non take-Up (NTU) de las personas elegibles para el Ingreso Mínimo Vital (IMV) mediante una estrategia de Outreach intensiva que movilice a estas personas para que soliciten y obtengan la prestación.*

El cumplimiento de este objetivo se llevó a cabo a través de varias acciones en Euskadi, entre ellas: contactar con las entidades sociales de los nodos seleccionados para solicitarles un espacio físico donde podernos ubicar una vez por semana, realizar una campaña de comunicación intensiva, Identificar a las personas en situación de Non take-Up, asesorar, orientar, acompañar en la solicitud del IMV y en el caso de Euskadi, derivar a Lanbide para la tramitación de la prestación, entre otras acciones.

Creemos que el proyecto sirvió para acercar a las personas al IMV y conocerlo en mayor profundidad. Sirvió también para que muchas entidades sociales aclaren las dudas que podían tener sobre la prestación, y sobre todo para llegar a las personas que no conocían o no habían tenido la posibilidad de solicitarlo y que gracias al proyecto y al trabajo de asesoramiento se pudo ayudar a muchas personas.

DIAGNOSTICO TRANSFORMACION DIGITAL

A finales de año 2023 iniciamos el proceso de transformación digital de la entidad.
Con el apoyo de SinergiaTic.

El trabajo consistió en la evaluación y diagnóstico de la situación actual y elaboración de una batería de propuesta de acciones.

El trabajo deberá desarrollarse en el 2024, creando un grupo de trabajo ad hoc, revisando el diagnóstico y las actuaciones propuestas.

58



II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	2024		2023	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Cuotas de asociados	28.500,00	28.775,00	25.000,00	29.750,00
Subvenciones del sector público	250.000,00	232.400,00	144.750,00	275.919,29
Otro tipos de ingresos	-	7.443,42	106.144,15	31.801,86
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	278.500,00	268.618,42	275.894,15	337.471,15

III. Desviación entre plan de actuación y datos realizados

A continuación, se detallan las desviaciones más significativas que se han producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

Liquidación del presupuesto de gastos:

PARTIDAS	2024		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIONES
			OBLIGACIONES
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
Gastos por ayudas y otros:	2.600,00	7.898,32	5.298,32
a) Ayudas monetarias	2.600,00	2.600,00	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	5.298,32	5.298,32
Gastos de personal	164.823,93	161.257,95	(3.565,98)
Otros gastos de la actividad	102.650,00	91.868,78	(10.781,22)
Amortización del Inmovilizado	-	1.286,90	1.286,90
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	270.073,93	262.311,95	(7.761,98)

PARTIDAS	2023		
	PRESUPUESTO	REALIZACION	DESVIACIONES
			OBLIGACIONES
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
Gastos por ayudas y otros:	2.600,00	3.226,43	626,43
a) Ayudas monetarias	2.600,00	2.600,00	-
b) Ayudas no monetarias	-	0,00	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	626,43	626,43
Gastos de personal	119.917,50	222.404,83	102.487,33
Otros gastos de la actividad	150.350,00	101.327,27	(49.022,73)
Amortización del Inmovilizado	-	2.388,12	2.388,12
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	272.867,50	329.346,65	56.479,15



Liquidación del presupuesto de ingresos

PARTIDAS	2024		
	PRESUPUESTO OBLIGACIONES	REALIZACION OBLIGACIONES	DESVIACIONES OBLIGACIONES
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
Cuotas de asociados	28.500,00	28.775,00	275,00
Subvenciones del sector público	250.000,00	232.400,00	(17.600,00)
Otro tipo de ingresos	-	7.443,42	7.443,42
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	278.500,00	268.618,42	(9.881,58)

PARTIDAS	2023		
	PRESUPUESTO OBLIGACIONES	REALIZACION OBLIGACIONES	DESVIACIONES OBLIGACIONES
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
Cuotas de asociados	25.000,00	29.750,00	4.750,00
Subvenciones del sector público	144.750,00	275.919,29	131.169,29
Otro tipo de ingresos	106.144,15	31.801,86	(74.342,29)
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	275.894,15	337.471,15	61.577,00

No se producen desviaciones significativas en el ejercicio 2024 en el presupuesto de gastos e ingresos.

Las desviaciones principales del ejercicio 2023 en el presupuesto de gastos se correspondían con las siguientes cuestiones:

- Gastos de personal se incrementaron con respecto a lo presupuestado en 102,5 miles de euros:
 - No se habían incluido en el presupuesto como gastos de personal las dos personas dedicadas en exclusiva al proyecto IMV, estos importes se tuvieron en cuenta en la partida de otros gastos de la actividad.
 - Tampoco se consideró a una persona dedicada a un proyecto de investigación cuya duración del contrato fue de 5 meses.
 - Por la falta de aprobación del convenio laboral se contabilizaron unas provisiones por importe de 9.600 euros en concepto de atrasos por costes salariales y de seguridad social que tampoco se tuvieron en cuenta.
- Gastos de actividad:
 - La desviación se produjo al presupuestar en esta partida los gastos de personal correspondientes al proyecto IMV.
 - Por otro lado, no se tuvo en cuenta en esta partida los gastos originados por la organización del Seminario Estatal.

En cuanto a los ingresos:

- Se incrementaron en 45 miles de euros por el importe recibido para la organización del Seminario Estatal y otros 14 miles de euros por la subvención obtenida para las redes del tercer sector social.





Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

EJERCICIO	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR A FINES PROPUESTA POR EL PATRONATO	
					%	Importe
2020	(6.327,19)	-	126.878,29	120.551,10	70,00%	84.385,77
2021	(5.758,92)	-	139.515,76	133.756,84	70,00%	93.629,79
2022	24.241,24	-	177.880,12	202.121,36	70,00%	141.484,95
2023	8.124,65	-	329.346,65	337.471,30	70,00%	236.229,91
2024	4.630,23	-	262.311,95	266.942,18	70,00%	186.859,53
TOTAL	24.910,01	-	1.035.932,77	1.060.842,78		742.589,95

EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE
		2020	2021	2022	2023	2024	
2020	125.563,66	125.563,66					-
2021	144.517,39		144.517,39				-
2022	181.255,91			181.255,91			-
2023	318.155,19				318.155,19		-
2024	261.025,05					261.025,05	-
TOTAL	1.030.517,20	125.563,66	144.517,39	181.255,91	318.155,19	261.025,05	-

1. Gastos en cumplimiento de fines	261.025,05		
	Fondos Propios	Subv. Donac. y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios			
Total (1 + 2)			261.025,05

Ejercicio	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADO EN EL EJERCICIO	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (3) + (4)	(6)	(7)
2024	4.174,10	53.723,68	-	1.594,22	-	52.129,46
2023	3.942,59	67.494,23	-	626,43	-	66.867,80



NOTA 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Durante el ejercicio 2024 y 2023, la entidad ha registrado las siguientes operaciones con partes vinculadas:

Fundación EDE como miembro de la Junta Directiva, forma parte vinculada de la asociación, y presenta un saldo acreedor pendiente al cierre del ejercicio de 88,83 euros (2023: 3.857,52 euros). Dicha fundación presta servicios de asesoramiento fiscal principalmente además de legal, laboral y de consultoría cuando son necesarios. El volumen de operaciones realizado durante el ejercicio asciende a 2.806,98 euros (2023: 7.700,47 euros por los trabajos de contabilidad, fiscalidad y laboral donde se incluyen unos trabajos de resúmenes visuales de proyectos por importe de 3.751 euros).

Por otro lado, durante el ejercicio 2024 se reciben servicios prestados por la Fundación Secretariado Gitano, entidad socia y de las entidades Gaztaroa Sartu y Zabaltzen Sartu vinculadas de forma indirecta por medio de la entidad Sartu. Servicios realizados en el marco del Proyecto Piloto de Integración Electrónica con Lanbide en representación de personas Beneficiarias, según lo acordado en el convenio de colaboración. Importes de 15.000 euros facturados por cada una de estas tres entidades a EAPN.

Junta Directiva y personal de alta dirección

Durante el ejercicio 2024 y 2023 los miembros de la Junta Directiva no han percibido ninguna remuneración por el desempeño de sus funciones directivas. No se han devengado dietas por asistencia a Juntas. Adicionalmente, no se han concedido créditos ni otros beneficios sociales. Las únicas retribuciones que se producen al órgano de gobierno se corresponden con el abono de los gastos de viajes y dietas que les ocasiona el cumplimiento de sus funciones. No existe personal de alta dirección distintos de los miembros de la Junta Directiva.

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

Cambios en el Órgano de Gobierno, Dirección y Representación

Con fecha enero de 2024 cambia la representación de ACCEM que ostenta la secretaría de la entidad, se produce la dimisión de Olga Aguilar García a favor de Miren Leizeaga.

Información sobre el personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio y el anterior, así como el detalle de la plantilla a 31 de diciembre de 2024 y 2023, expresado por categorías y por sexos, ha sido el siguiente:

Categoría	Plantilla media 2024		Plantilla al 31.12.24		Plantilla media 2023		Plantilla al 31.12.23	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Gerencia	1,00	-	1	-	1,00	-	1	-
Técnicos/as	-	2,00	-	2	-	3,34	-	3
TOTAL	1,00	2,00	1	2	1,00	3,34	1	3



Código de Conducta

La Entidad cumple con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulta aplicable.

NOTA 15. INVENTARIO

El detalle del inventario que posee la entidad es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Fecha	Importe	Dotación 2024	Dotación 2023	Amortización acumulada	%Amort
206	PAGINA WEB	16/12/2019	1.270,50	-	304,56	1.270,50	25%
216	ARMARIO OFICINA	01/10/2021	284,48	28,45	28,45	92,47	10%
216	ARMARIO ALMACÉN	04/11/2021	940,17	94,02	94,02	296,90	10%
216	MOBILIARIO	23/09/2021	177,87	17,79	17,79	58,23	10%
216	MESAS OFICINAS	22/06/2021	1.273,21	127,32	127,32	448,80	10%
216	MESAS OFICINAS	27/06/2021	320,00	32,00	32,00	115,08	10%
216	SILLAS ARCO YFLIP MESAS	28/07/2022	4.767,40	476,74	476,74	1.157,24	10%
217	ORDENADOR ST3 382/14	30/05/2014	595,13	-	-	595,13	25%
217	MONITOR LED ST3 898/14	25/09/2014	102,00	-	-	102,00	25%
217	DISCO DURO	28/09/2018	167,96	-	-	167,96	25%
217	MAT INFOR	08/10/2018	150,04	-	-	150,04	25%
217	ORDENADORES PORTATIL	30/03/2021	1.754,50	438,63	438,63	1.847,23	25%
217	PANTALLA ORDENADOR	10/11/2021	217,80	54,45	54,45	171,04	25%
217	PANTALLAS	14/11/2022	435,60	-	-	435,60	100%
217	PORTATIL	15/11/2023	796,66	-	796,66	796,66	100%
219	DESTRUCTORA	17/06/2019	175,00	17,50	17,50	96,95	10%
				13.426,32	1.286,90	2.388,12	7.601,83



Diligencia de Firma

La Junta Directiva de la entidad RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EUSKADI reunida el día 18 de marzo de 2025, formula las presentes Cuentas Anuales abreviadas (Balance Abreviado, Cuenta de Resultados Abreviada y Memoria Abreviada) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, que comprenden 63 páginas numeradas de la 1 a la 63 que firman presidente y secretaria.

Aitor Iriñá Gallastegui
Representante de Biztegi
Presidente

Miren Llorente
Representante de Accem
Secretaria